

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA No. 505  
DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2018**

**POR LA CUAL SE DESAGREGA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE  
LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO, DE LA EMPRESA  
SERVICIUDAD ESP., PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE  
DICIEMBRE DEL AÑO 2019**

**EL GERENTE DE LA EMPRESA SERVICIUDAD ESP,**

En uso de sus atribuciones y facultades legales estatutarias, especialmente en las conferidas en el Acuerdo No 001 de Junta directiva de la Empresa, de marzo 30 de 2012 "Por medio del cual se reforman los Estatutos de Serviciudad ESP", artículo tercero del Acuerdo que contiene el artículo 9 de los estatutos de la empresa, en lo concerniente a la presente Resolución aplican los literales "d" y "p" ,

**CONSIDERANDO**

Que mediante el "Acuerdo No 05 del 28 de diciembre de 2018", de la Junta directiva de Serviciudad E.S.P., se aprobó el "Proyecto de presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y apropiaciones para Gastos de la empresa Serviciudad E.S.P", para la vigencia fiscal 2019.

Que el "Acuerdo No 05 del 28 de diciembre de 2018", estipula en su artículo 22 "La desagregación y las modificaciones a la desagregación del presupuesto general de la empresa se harán mediante resolución expedida por el Gerente"

Que mediante Acta del 28 de diciembre de 2018 del Consejo Municipal de Política Fiscal (COMFIS) del Municipio de Dosquebradas, fue aprobado el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Apropiaciones para Gastos de la empresa SERVICIUDAD ESP., para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de Enero y el 31 de diciembre de 2019.

Que el Decreto 115 de 1996, en su artículo 19, asigna la responsabilidad de la desagregación del presupuesto de ingresos y gastos en el Gerente o representante legal

de la entidad, quien deberá presentar un informe a la Junta Directiva para sus correspondientes observaciones, modificaciones y refrendaciones.

Que en virtud de la obligación que tiene la Gerencia y con el fin de dar inicio a las operaciones financieras y contables de la empresa para esta vigencia debe proceder según lo ya enunciado,

Por lo expuesto anteriormente,

### RESUELVE

**ARTICULO PRIMERO** : Catalogar, desagregar, y codificar el "Presupuesto de Ingresos aprobados" de Serviciudad E.S.P. , para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo conforme a las cuantías aprobadas por el COMFIS mediante Acta del 28 de diciembre de 2018, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero de 2019 y el treinta y uno (31) de diciembre de (2019), lo cual corresponde a la suma de **CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO DIEZ PESOS MCTE (\$44.980.149.110.00)**, de acuerdo al siguiente detalle :

2	<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS APROBADOS</b>	<b>44,980,149,110</b>
203	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>41,558,858,645</b>
20347	<b>VENTA DE SERVICIOS DE ACUEDUCTO</b>	<b>16,503,418,396</b>
2034701	<b>SERVICIO DE ACUEDUCTO</b>	<b>15,439,668,361</b>
210203470101-01	<b>Cargo Fijo Directo Suscriptores</b>	<b>3,719,467,595</b>
210203470102-01	<b>Cargo Fijo FSRI (Contribución + Cta Cobro FSRI)</b>	<b>132,826,359</b>
210203470103-02	<b>Consumo CMO Suscriptores</b>	<b>5,207,808,085</b>
210203470104-02	<b>Consumo CMO FSRI (Contribución + Cta Cobro FSRI)</b>	<b>73,658,487</b>
210203470105-03	<b>Consumo CMI Suscriptores</b>	<b>6,175,508,727</b>
210203470106-	<b>Consumo CMI FSRI (Contribución + Cta</b>	<b>86,305,386</b>

<b>03</b>	<b>Cobro FSRI)</b>	
<b>210203470107-04</b>	<b>Consumo tasa</b> por uso Suscriptores	<b>43,478,766</b>
<b>210203470108-04</b>	<b>Consumo tasa por uso</b> FSRI (Contribución + Cta Cobro FSRI)	<b>614,957</b>
<b>2034702</b>	<b>SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE ACUEDUCTO</b>	<b>1,063,750,035</b>
<b>210203470201-05</b>	<b>Conexión, Reconexión, Corte y</b> Suspensión	<b>356,648,533</b>
<b>210203470202-05</b>	<b>Interes Financiación y Recargos</b>	<b>57,931,636</b>
<b>210203470203-05</b>	<b>Revisión con Geofono</b>	<b>14,612,957</b>
210203470206-05	Recaudo por Desinsentivos+F127	52,382
210203470208-05	Instalación Medidor Tapas y Otros	201,506,192
210203470209-05	Medidores, Tapas y Otros	252,049,956
210203470210-05	Orden de Trabajo	6,255,544
210203470211-05	Otros	174,692,835
<b>20348</b>	<b>VENTA DE SERVICIOS DE ALCANTARILLADO</b>	<b>12,647,013,275</b>
<b>2034801</b>	<b>SERVICIO DE ALCANTARILLADO</b>	<b>12,500,059,994</b>
220203480101-06	Cargo Fijo Suscriptores	2,320,282,419
220203480102-06	Cargo Fijo FSRI (Contribución + Cta Cobro FSRI)	124,261,837
220203480103-07	Vertimiento CMO Suscriptores	1,988,100,344
220203480104-07	Vertimiento CMO FSRI (Contribución + Cta Cobro FSRI)	145,765,008
220203480105-08	Vertimiento CMI Suscriptores	7,046,403,678
220203480106-08	Vertimiento CMI FSRI (Contribución + Cta Cobro FSRI)	482,550,562
220203480107-09	Vertimiento Tasa Retributiva Suscriptores	365,870,950
220203480108-09	Vertimiento Tasa Retributiva FSRI (Contribución + Cta Cobro FSRI)	26,825,196
<b>2034802</b>	<b>SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE ALCANTARILLADO</b>	<b>146,953,281</b>
220203480202-10	Interes Financiación y recargos	44,658,394
220203480203-10	Anticipo Usuarios	52,722,980

220203480205-10	Otros Servicios No gravados	0
220203480206-10	Orden de Trabajo	1,193
220203480207-10	Materiales gravados Alcantarillado	0
220203480208-10	Otros Servicios Gravados	3,681,150
220203480209-10	Otros	45,889,565
<b>20350</b>	<b>VENTA DE SERVICIOS DE ASEO</b>	<b>12,368,841,517</b>
<b>2035001</b>	<b>SERVICIO DE ASEO</b>	<b>12,216,945,023</b>
230203050101-11	Recolección Domiciliaria	3,645,273,058
230203050102-11	Barrido y Limpieza	2,451,448,044
230203050103-11	Aprovechamiento	0
230203050104-11	Tratamiento de Lixiviados	290,031,701
230203050105-11	Disposición Final	1,137,979,964
230203050106-11	Limpieza Urbana	2,481,466,585
230203050107-11	Comercialización	1,171,460,004
230203050108-11	Contribuciones + Cta Cobro FSRI	1,039,285,668
<b>2035002</b>	<b>SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE ASEO</b>	<b>151,896,494</b>
230203500201-12	Intereses de Financiación y Recargos	98,234,872
230203500204-12	Otros Gravados Aseo	349,396
230203500206-12	Otros	53,312,225
<b>20352</b>	<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>39,585,457</b>
<b>2035201</b>	<b>ORDINARIOS</b>	<b>0</b>
210203520107-05	Comisiones y Honorarios (interventorias) Acueducto	
220203520108-10	Comisiones y Honorarios (interventorias) Alcantarillado	
230203520109-12	Comisiones y Honorarios (interventorias) Aseo	
<b>2035202</b>	<b>EXTRAORDINARIOS</b>	<b>39,585,457</b>
210203520201-05	Sobrantes, Recuperaciones, Aprovechamientos Acueducto	9,640,741
220203520202-10	Sobrantes, Recuperaciones, Aprovechamientos Alcantarillado	2,752,499
230203520203-12	Sobrantes, Recuperaciones, Aprovechamientos Aseo	27,192,217

210203520204-05	Indemnizaciones, Responsabilidades Fiscales Acueducto	
220203520205-10	Indemnizaciones, Responsabilidades Fiscales Alcantarillado	
230203520206-12	Indemnizaciones, Responsabilidades Fiscales Aseo	
<b>204</b>	<b>TRANSFERENCIAS, APORTES Y TRASPASOS</b>	<b>0</b>
<b>20423</b>	<b>APORTES NIVEL NACIONAL</b>	<b>0</b>
2102042301-50	Aportes Nación Acueducto	
2202042302-51	Aportes Nación Alcantarillado	
2302042303-52	Aportes Nación Aseo	
<b>20424</b>	<b>APORTES NIVEL DEPARTAMENTAL</b>	<b>0</b>
2102042401-54	Aportes Departamento Acueducto	
2202042402-55	Aportes Departamento Alcantarillado	0
2302042403-56	Aportes Departamento Aseo	
9002042404-57	Aportes Departamento Otros Convenios	
<b>20426</b>	<b>APORTES NIVEL MUNICIPAL</b>	<b>0</b>
2102042601-59	Aportes Municipio Acueducto	0
2202042602-60	Aportes Municipio Alcantarillado	0
2202042602-61	Aportes Municipio Aseo	
<b>207</b>	<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>40,000,000</b>
<b>20707</b>	<b>CREDITO INTERNO</b>	<b>0</b>
2102070701-40	Crédito Entidad Financiera Acueducto	0
2202070702-41	Crédito Entidad Financiera Alcantarillado	0
2302070703-42	Crédito Entidad Financiera Aseo	0
<b>20719</b>	<b>RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>40,000,000</b>
2102071904-05	Rendimientos Financieros Acueducto	15,000,000
2202071905-10	Rendimientos Financieros Alcantarillado	15,000,000
2302071906-12	Rendimientos Financieros Aseo	10,000,000
<b>20735</b>	<b>VENTA DE ACTIVOS</b>	<b>0</b>
2073501-90	Venta de Bienes Muebles Acueducto	0
2073502-91	Venta de Bienes Muebles Alcantarillado	0
2073503-92	Venta de Bienes Muebles Aseo	0
2073504-93	Venta de Bienes Inmuebles Acueducto	0

2073505-94	Venta de Bienes Inmuebles Alcantarillado	0
2073506-95	Venta de Bienes Inmuebles Aseo	0
<b>209</b>	<b>DISPONIBILIDAD INICIAL</b>	<b>3,381,290,465</b>
<b>20901</b>	<b>SALDO EN BANCOS</b>	<b>2,000,000,000</b>
<b>2090101</b>	<b>DI ADMINISTRACION</b>	<b>64,584,557</b>
210209010147 - 101	Acueducto	
220209010148 - 106	Alcantarillado	29,187,935
230209010150 - 111	Aseo	35,396,622
<b>2090102</b>	<b>DI OPERACIÓN</b>	<b>131,500,000</b>
210209010247 - 102	Acueducto	131,500,000
220209010248 - 107	Alcantarillado	
230209010250 - 111	Aseo	
<b>2090103</b>	<b>DI INVERSION</b>	<b>1,803,915,443</b>
<b>209010347</b>	<b>ACUEDUCTO</b>	<b>821,915,443</b>
21020901034701 - 103	Caja y Bancos Acueducto	821,915,443
<b>209010348</b>	<b>ALCANTARILLADO</b>	<b>982,000,000</b>
22020901034801 - 108	Caja y Bancos Alcantarillado	982,000,000
<b>2090104</b>	<b>DI OTROS CONVENIOS</b>	
<b>209010491</b>	<b>NACION</b>	<b>0</b>
20901049101 - 200	Convenios Nacion	0
<b>209010492</b>	<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>0</b>
20901049201 - 220	Convenios Departamento	0
20901049201 - 220	Convenios Departamento	0
2090104920101-220	Saldo Conv 578-2012 CARDER	0
2090104920102-220	Saldos Conv 401-2011 CARDER	0
2090104920103-220	Saldos Conv 1042-2011 CARDER	0
2090104920104-220	Saldo Conv 1 Planta Villa santana	0
2090104920105-220	Saldos Conv 471-2017 CARDER	0
2090104920106-220	Saldo Conv 1222-2017 (Gobernación)	0
2090104920107-220	Saldo Conv 924-2016	0
2090104920108-220	Saldo Conv 442-2017 CARDER	0
2090104920109-220	Saldo Conv 536-2016 CARDER	0
2090104920110-220	Saldos-Otros Convenios vig. Anteriores	0
<b>209010493</b>	<b>MUNICIPIO</b>	<b>0</b>
20901049301 - 240	Convenios Municipio	0

20901049301 - 240	Convenios Municipio	0
2090104930101-240	Saldos-Conv 038-2009 Acued Mpio (SGP)	0
2090104930102-240	Saldos-Conv 038-2009 Alcant Mpio (SGP)	0
2090104930103-240	Saldo-Conv.255A Acued Mpio (SGP)	0
2090104930104-240	Saldos conv 315 -2012 Acued Mpio (SGP)	0
2090104930105-240	Saldo Conv 709-2014 Acued (SGP)	0
2090104930106-240	Saldos Conv 630-2013 SGP	0
2090104930107-240	Saldos Conv 943-2008 (SGP)	0
2090104930108-240	Saldo Conv 709-2014 Alcant SGP	0
2090104930109-240	Saldo Conv 506-2012 Acued (SGP)	0
2090104930110-240	Saldo Conv 812-2016 Alcant (SGP)	0
2090104930111-240	Saldo Conv 641-2017 Alcant (SGP)	0
2090104930112-240	CONV 1024-2018 (SGP) Acueducto Complementario-Santa Helena-San Joaquín	0
<b>20902</b>	<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>1,381,290,465</b>
<b>2090201</b>	<b>CxC SERVICIOS</b>	<b>1,381,290,465</b>
<b>209020147</b>	<b>ACUEDUCTO</b>	<b>294,863,045</b>
21020902014701 - 102	Municipio de Dosquebradas FSRI	294,863,045
<b>209020148</b>	<b>ALCANTARILLADO</b>	<b>548,572,797</b>
22020902014801 - 107	Municipio de Dosquebradas FSRI	548,572,797
<b>209020150</b>	<b>ASEO</b>	<b>537,854,623</b>
23020902015001 - 111	Municipio de Dosquebradas FSRI	537,854,623
<b>2090202</b>	<b>CxC OTROS CONVENIOS</b>	<b>0</b>
<b>209020290</b>	<b>NACION</b>	<b>0</b>
20902029001 - 200	Convenio Nacion	0
<b>209020291</b>	<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>0</b>
20902029101 - 220	Convenio Departamento	0
20902029101 - 220	Convenio Departamento	0
2090202910101-220	CxC Conv 1222-2017 Alcantr (Gober)	0
2090202910102-220	CxC Conv 442-2017 Alcantr (CAR)	0
2090202910103-220	CxC Conv 471-2017 Alcantr (CAR)	0
2090202910104-220	CxC Conv 1042-2011 Alcantr (CAR)	0
<b>209020292</b>	<b>MUNICIPIO</b>	<b>0</b>
20902029201 - 240	Convenio Municipio	0
20902029201 - 240	Convenio Municipio	0

2090202920101-240	CxC Conv 641-2017 (SGP)	0
<b>209020293</b>	<b>OTRAS ENTIDADES</b>	<b>0</b>
20902029301 - 260	Convenio Otras	0
2090202930101-260	Saldo Convenio interadministrativo Personeria	0

**ARTICULO SEGUNDO:** Catalogar, desagregar, y codificar el “Presupuesto de Gastos” de Serviciudad E.S.P. , para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo conforme a las cuantías aprobadas por el COMFIS mediante Acta del 28 de diciembre de 2018, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero de 2019 y el treinta y uno (31) de diciembre de (2019), lo cual corresponde a la suma de **CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO DIEZ PESOS MCTE (\$44.980.149.110.00)**, de acuerdo al siguiente detalle :

<b>3</b>	<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>44,980,149,110</b>
<b>305</b>	<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>12,659,227,476</b>
<b>30511</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA</b>	<b>4,169,665,023</b>
<b>3051101</b>	<b>SUELDO PERSONAL NOMINA ADMINISTRATIVO</b>	<b>2,701,175,152</b>
2103051101-01	Sueldo personal nomina Administrativo Acueducto	540,235,030
2203051101-06	Sueldo personal nomina Administrativo Alcantarillado	540,235,030
2303051101-11	Sueldo personal nomina Administrativo Aseo	1,620,705,091
<b>3051102</b>	<b>PRIMA DE ESPECIAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVO</b>	<b>260,072,580</b>
2103051102-01	Prima de Especial de Servicios Administrativo Acueducto	52,014,516
2203051102-06	Prima de Especial de Servicios Administrativo Alcantarillado	52,014,516
2303051102-11	Prima de Especial de Servicios Administrativo Aseo	156,043,548
<b>3051103</b>	<b>PRIMA DE VACACIONES ADMINISTRATIVO</b>	<b>159,424,290</b>
2103051103-01	Prima de vacaciones Administrativo Acueducto	31,884,858
2203051103-06	Prima de vacaciones Administrativo Alcantarillado	31,884,858
2303051103-11	Prima de vacaciones Administrativo Aseo	95,654,574
<b>3051104</b>	<b>PRIMA DE NAVIDAD ADMINISTRATIVO</b>	<b>274,094,507</b>
2103051104-01	Prima de Navidad Administrativo Acueducto	54,818,901
2203051104-06	Prima de Navidad Administrativo Alcantarillado	54,818,901
2303051104-11	Prima de Navidad Administrativo Aseo	40,573,455



2303051104-12	Prima de Navidad Administrativo Aseo	123,883,249
<b>3051105</b>	<b>PRIMA EXTRALEGAL (DE ANTIGÜEDAD ADMINISTRATIVO</b>	-
2103051105-01	Prima de Antigüedad Administrativo Acueducto	
2203051105-06	Prima de Antigüedad Administrativo Alcantarillado	
2303051105-11	Prima de Antigüedad Administrativo Aseo	
<b>3051106</b>	<b>VACACIONES</b>	<b>167,395,504</b>
2103051106-01	Vacaciones Administrativo Acueducto	33,479,101
2203051106-06	Vacaciones Administrativo Alcantarillado	33,479,101
2303051106-11	Vacaciones Administrativo Aseo	100,437,303
<b>3051107</b>	<b>BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION</b>	<b>23,904,205</b>
2103051107-01	Bonificación especial recreación Acueducto	4,780,841
2203051107-06	Bonificación especial recreación Alcantarillado	4,780,841
2303051107-11	Bonificación especial recreación Aseo	14,342,523
<b>3051108</b>	<b>AUXILIO DE TRANSPORTE ADMINISTRATIVO</b>	<b>1,066,562</b>
2103051108-01	Auxilio de transporte Administrativo Acueducto	213,312
2203051108-06	Auxilio de transporte Administrativo Alcantarillado	213,312
2303051108-11	Auxilio de transporte Administrativo Aseo	639,937
<b>3051109</b>	<b>CESANTIAS ADMINISTRATIVO</b>	<b>299,033,959</b>
2103051109-01	Cesantias Administrativo Acueducto	59,806,792
2203051109-06	Cesantias Administrativo Alcantarillado	59,806,792
2303051109-11	Cesantias Administrativo Aseo	179,420,375
<b>3051110</b>	<b>INTERESES A LAS CESANTIAS ADMINISTRATIVO</b>	<b>35,884,075</b>
2103051110-01	Intereses a las cesantias Administrativo Acueducto	7,176,815
2203051110-06	Intereses a las cesantias Administrativo Alcantarillado	7,176,815
2303051110-11	Intereses a las cesantias Administrativo Aseo	21,530,445
<b>3051111</b>	<b>DOTACION ADMINISTRATIVA</b>	<b>4,508,910</b>
2103051111-01	Dotación Administrativa Acueducto	901,782
2203051111-06	Dotación Administrativa Alcantarillado	901,782
2303051111-11	Dotación Administrativa Aseo	2,705,346
<b>3051112</b>	<b>VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE</b>	<b>57,808,095</b>
2103051112-01	Viaticos y gastos de viaje Acueducto	11,561,619
2203051112-06	Viaticos y gastos de viaje Alcantarillado	11,561,619
2303051112-11	Viaticos y gastos de viaje Aseo	34,684,857

<b>3051113</b>	<b>CAPACITACION DE PERSONAL</b>	<b>149,018,968</b>
2103051113-01	Capacitacion de Personal Acueducto	29,803,794
2203051113-06	Capacitacion de Personal Alcantarillado	29,803,794
2303051113-11	Capacitación de Personal Aseo	89,411,381
<b>3051114</b>	<b>BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS</b>	<b>11,099,309</b>
2103051114-01	Bienestar Social y Estimulos Acueducto	3,773,765
2203051114-06	Bienestar Socialo y Estimulos Alcantarillado	3,662,772
2303051114-11	Bienestar Social y Estimulos Aseo	3,662,772
<b>3051115</b>	<b>BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS</b>	<b>25,178,906</b>
2103051115-01	Bonificación por Servicios Prestados	8,560,828
2203051115-06	Bonificación por Servicios Prestados	8,309,039
2303051115-11	Bonificación por Servicios Prestados	8,309,039
<b>30512</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>1,199,919,842</b>
<b>3051201</b>	<b>CONTRATACION DE PERSONAL ADMINISTRATIVO</b>	<b>1,142,555,308</b>
2103051201-01	Comisiones, Honorarios y Servicios Acueducto	379,639,498
2203051201-06	Comisiones, Honorarios y Servicios Alcantarillado	381,457,905
2303051201-11	Comisiones, Honorarios y Servicios Aseo	381,457,905
<b>3051202</b>	<b>PASANTES SENA Y OTROS INST. EDUCATIVAS</b>	<b>57,364,534</b>
2103051202-01	Pasantes SENA y otras Inst. Educativas Acueducto	19,503,942
2203051202-06	Pasantes SENA y otras Inst. Educativas Alcantarillado	18,930,296
2303051202-11	Pasantes SENA y otras Inst. Educativas Aseo	18,930,296
<b>30513</b>	<b>CONTRIBUCIONES IMPUTADAS ADMINISTRATIVO</b>	<b>46,767,325</b>
<b>3051301</b>	<b>INCAPACIDADES</b>	-
2103051301-01	Incapacidades Acueducto	-
2203051301-06	Incapacidades Alcantarillado	-
2303051301-11	Incapacidades Aseo	-
<b>3051303</b>	<b>GASTOS FUNERARIOS</b>	<b>5,909,400</b>
2103051303-01	Gastos funerarios Acueducto	2,009,196
2203051303-06	Gastos funerarios Alcantarillado	1,950,102
2303051303-11	Gastos funerarios Aseo	1,950,102
<b>3051304</b>	<b>PENSIONES Y JUBILACION</b>	<b>40,857,925</b>
2103051304-01	Pensiones y Jubilación Acueducto	13,891,694

2203051304-06	Pensiones y Jubilación Alcantarillado	13,483,115
2303051304-11	Pensiones y Jubilación Aseo	13,483,115
<b>30514</b>	<b>CONTRIBUCIONES EFECTIVAS ADMINISTRATIVO</b>	<b>694,560,321</b>
<b>3051401</b>	<b>APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR</b>	<b>144,449,806</b>
2103051401-01	Aporte a cajas de compensación familiar Acueducto	49,112,934
2203051401-06	Aporte a cajas de compensación familiar Alcantarillado	47,668,436
2303051401-11	Aporte a cajas de compensación familiar Aseo	47,668,436
<b>3051402</b>	<b>COTIZACION A SALUD NUEVA EPS</b>	-
2103051402-01	Cotizaciones a salud Nueva EPS Acueducto	-
2203051402-06	Cotizaciones a salud Nueva EPS Alcantarillado	-
2303051402-11	Cotizaciones a salud Nueva EPS Aseo	-
<b>3051403</b>	<b>COTIZACION A SALUD ESP PRIVADA</b>	<b>41,426,892</b>
2103051403-01	Cotizaciones a seguridad social en salud Acueducto	14,085,143
2203051403-06	Cotizaciones a seguridad social en salud Alcantarillado	13,670,874
2303051403-11	Cotizaciones a seguridad social en salud Aseo	13,670,874
<b>3051404</b>	<b>APORTES SINDICALES</b>	<b>13,743,668</b>
2103051404-01	Aportes sindicales Acueducto	4,672,847
2203051404-06	Aportes sindicales Alcantarillado	4,535,410
2303051404-11	Aportes sindicales Aseo	4,535,410
<b>3051405</b>	<b>RIESGOS PROFESIONALES</b>	<b>31,347,719</b>
2103051405-01	Riesgos profesionales Acueducto	10,658,224
2203051405-06	Riesgos profesionales Alcantarillado	10,344,747
2303051405-11	Riesgos profesionales Aseo	10,344,747
<b>3051406</b>	<b>COTIZACION PENSIONES COLPENSIONES</b>	<b>154,902,815</b>
2103051406-01	Cotización Pensiones Colpensiones Acueducto	52,666,957
2203051406-06	Cotización Pensiones Colpensiones Alcantarillado	51,117,929
2303051406-11	Cotización Pensiones Colpensiones Aseo	51,117,929
<b>3051407</b>	<b>COTIZACION SEG SOCIAL FONDOS PRIVADOS</b>	<b>189,325,663</b>
2103051407-01	Cotización Pensiones Fondos Privados Acueducto	64,370,726
2203051407-06	Cotización Pensiones Fondos Privados Alcantarillado	62,477,469
2303051407-11	Cotización Pensiones Fondos Privados Aseo	62,477,469
<b>3051408</b>	<b>I. C. B. F. (3%)</b>	<b>71,618,255</b>
2103051408-01	I. C. B. F. (3%) Acueducto	24,350,207



2203051408-06	I. C. B. F. (3%) Alcantarillado	23,634,024
2303051408-11	I. C. B. F. (3%) Aseo	23,634,024
<b>3051409</b>	<b>SENA (2%)</b>	<b>47,745,503</b>
2103051409-01	Sena (2%) Acueducto	16,233,471
2203051409-06	Sena (2%) Alcantarillado	15,756,016
2303051409-11	Sena (2%) Aseo	15,756,016
<b>30515</b>	<b>ADQUISICION DE BIENES ADMINISTRATIVOS</b>	<b>511,608,350</b>
<b>3051501</b>	<b>COMPRA MUEBLES Y ENSERES</b>	<b>35,000,000</b>
2103051501-05	Compra Muebles y Enseres Acueducto	11,900,000
2203051501-06	Compra Muebles y Enseres Alcantarillado	11,550,000
2303051501-11	Compra Muebles y Enseres Aseo	11,550,000
<b>3051502</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>13,938,200</b>
2103051502-05	Materiales y suministros Acueducto	4,669,606
2203051502-06	Materiales y suministros Alcantarillado	4,599,606
2303051502-11	Materiales y suministros Aseo	4,668,988
<b>3051503</b>	<b>COMPRA EQUIPOS Y MAQUINAS DE OFICINA</b>	<b>15,000,000</b>
2103051503-05	Compra Equipos y Maquinas de Oficina Acueducto	5,100,000
2203051503-06	Compra Equipos y Maquinas de Oficina Alcantarillado	4,950,000
2303051503-11	Compra Equipos y Maquinas de Oficina Aseo	4,950,000
<b>3051505</b>	<b>ADECUACION O CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES Y TERRENOS</b>	<b>50,000,000</b>
2103051505-05	Adecuación o Construcción de Edificaciones y Terrenos Acueducto	17,000,000
2203051505-06	Adecuación o Construcción de Edificaciones y Terrenos Alcantarillado	16,500,000
2303051505-11	Adecuación o Construcción de Edificaciones o Terrenos Aseo	16,500,000
<b>3051506</b>	<b>ADQUISICION DE HARDWARE</b>	<b>73,494,668</b>
2103051506-05	Adquisición de Hardware Acueducto	24,988,187
2203051506-06	Adquisición de Hardware Alcantarillado	24,253,240
2303051506-11	Adquisición de Hardware Aseo	24,253,240
<b>3051507</b>	<b>SEGURIDAD INDUSTRIAL ELEMENTOS</b>	<b>26,251,881</b>
2103051507-01	Seguridad industrial Acueducto	8,925,639
2103051507-05	Seguridad industrial Acueducto	-
2203051507-06	Seguridad industrial Alcantarillado	8,663,121
2303051507-11	Seguridad industrial Aseo	8,663,121
<b>3051508</b>	<b>ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA</b>	<b>30,498,812</b>

2103051508-05	Elementos de Aseo y Cafeteria Acueducto	10,369,596
2203051508-06	Elementos de Aseo y Cafeteria Alcantarillado	10,064,608
2303051508-11	Elementos de Aseo y Cafeteria Aseo	10,064,608
<b>3051509</b>	<b>ADQUISICION DE SOFTWARE</b>	<b>267,424,790</b>
2103051509-01	Adquisición de Software Acueducto	83,066,760
2103051509-05	Adquisición de Software Acueducto	-
2203051509-06	Adquisición de Software Alcantarillado	67,623,620
2303051509-11	Adquisición de Software Aseo	116,734,410
<b>30516</b>	<b>ADQUISICION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>842,075,082</b>
<b>3051601</b>	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA</b>	<b>5,175,000</b>
2103051601-01	Mantenimiento muebles y equipo de oficina Acueducto	1,759,500
2203051601-06	Mantenimiento muebles y equipo de oficina Alcantarillado	1,707,750
2203051601-10	Mantenimiento muebles y equipo de oficina Alcantarillado	-
2303051601-11	Mantenimiento muebles y equipo de oficina Aseo	1,707,750
<b>3051602</b>	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN EQUIPO COMUNICACIÓN Y COMPUTACION</b>	<b>5,000,000</b>
2103051602-05	Mantenimiento Equipo de comunicación y computación Acueducto	1,700,000
2203051602-06	Mantenimiento Equipo de comunicación y computación Alcantarillado	1,650,000
2303051602-11	Mantenimiento Equipo de comunicación y computación Aseo	1,650,000
<b>3051605</b>	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACION EDIFICACIONES</b>	<b>10,350,000</b>
2103051605-01	Mantenimiento Edificaciones Acueducto	3,519,000
2203051605-06	Mantenimiento Edificaciones Alcantarillado	3,415,500
2303051605-11	Mantenimiento Edificaciones Aseo	3,415,500
<b>3051607</b>	<b>ADMINISTRACION PROPIEDAD HORIZONTAL Y OTROS</b>	<b>67,615,000</b>
2103051607-05	Arrendamiento Construcciones y Edificaciones Acueducto	22,989,100
2203051607-06	Arrendamiento Construcciones y Edificaciones Alcantarillado	22,312,950
2303051607-11	Arrendamiento Construcciones y Edificaciones Aseo	22,312,950
<b>3051608</b>	<b>ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS</b>	<b>50,613,170</b>
2103051608-01	Arrendamiento de Vehículos Acueducto	10,122,634
2203051608-06	Arrendamiento de Vehículos Alcantarillado	16,702,346
2303051608-11	Arrendamiento de Vehículos Aseo	23,788,190

<b>3051610</b>	<b>IMPRESOS Y PUBLICACIONES</b>	<b>41,934,015</b>
2103051610-01	Impresos y Publicaciones Acueducto	14,257,565
2203051610-06	Impresos y Publicaciones Alcantarillado	13,838,225
2203051610-10	Impresos y Publicaciones Alcantarillado	
2303051610-11	Impresos y Publicaciones Aseo	13,838,225
<b>3051611</b>	<b>PUBLICIDAD Y PROPAGANDA</b>	<b>38,492,569</b>
2103051611-01	Publicidad y Propaganda Acueducto	13,004,673
2203051611-06	Publicidad y Propaganda Alcantarillado	12,785,348
2303051611-11	Publicidad y Propaganda Aseo	12,702,548
<b>3051612</b>	<b>OPERACION SERVICIO DE VIGILANCIA</b>	<b>121,178,874</b>
2103051612-01	Operación servicio de vigilancia Acueducto	18,856,853
2203051612-06	Operación servicio de vigilancia Alcantarillado	34,461,851
2303051612-11	Operación servicio de vigilancia Aseo	67,860,169
2303051612-12	Operación servicio de vigilancia Aseo	
<b>3051613</b>	<b>FOTOCOPIAS</b>	<b>1,863,000</b>
2103051613-01	Fotocopias Acueducto	633,420
2203051613-06	Fotocopias Alcantarillado	614,790
2303051613-12	Fotocopias Aseo	614,790
<b>3051614</b>	<b>SERVICIOS DE CORREO Y TRANSPORTE</b>	<b>23,442,750</b>
2103051614-01	Servicios de correo y transporte Acueducto	7,970,535
2203051614-06	Servicios de correo y transporte Alcantarillado	7,736,108
2303051614-11	Servicios de correo y transporte Aseo	7,736,108
<b>3051615</b>	<b>SEGUROS ADMINISTRATIVO</b>	<b>54,764,547</b>
2103051615-01	Seguros Administrativo Acueducto	18,619,946
2203051615-06	Seguros Administrativo Alcantarillado	18,072,300
2303051615-11	Seguros Administrativo Aseo	18,072,300
<b>3051616</b>	<b>CAPACITACION A LA COMUNIDAD</b>	<b>61,905,098</b>
2103051616-01	Capacitación a la Comunidad Acueducto	8,590,510
2203051616-06	Capacitación a la Comunidad Alcantarillado	26,657,294
2303051616-12	Capacitación a la Comunidad Aseo	26,657,294
<b>3051617</b>	<b>SEGURIDAD INDUSTRIAL SERVICIOS</b>	<b>38,000,000</b>
2103051617-01	Seguridad industrial Acueducto	6,920,000
2203051617-06	Seguridad industrial Alcantarillado	15,540,000
2303051617-12	Seguridad industrial Aseo	15,540,000
<b>3051618</b>	<b>RECEPCIONES OFICIALES Y CULTURALES</b>	

		<b>6,000,000</b>
2103051618-01	Recepciones oficiales Acueducto	2,040,000
2203051618-06	Recepciones oficiales Alcantarillado	1,980,000
2303051618-12	Recepciones oficiales Aseo	1,980,000
<b>3051619</b>	<b>SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y RESTAURANTE</b>	<b>20,000,000</b>
2103051619-01	Servicios de Aseo, Cafeteria y Restaurante Acueducto	6,790,000
2203051619-06	Servicios de Aseo, Cafeteria y Restaurante Alcantarillado	6,600,000
2303051619-11	Servicios de Aseo, Cafeteria y Restaurante Aseo	6,610,000
<b>3051620</b>	<b>SERVICIOS PUBLICOS</b>	<b>116,899,140</b>
2103051620-01	Servicios Publicos Acueducto	39,745,708
2203051620-06	Servicios Publicos Alcantarillado	38,576,716
2303051620-11	Servicios Publicos Aseo	19,288,358
2303051620-12	Servicios Publicos Aseo	19,288,358
<b>3051622</b>	<b>SERVICIOS DE SISTEMATIZACION</b>	<b>27,000,000</b>
2103051622-01	Servicios de sistematizacion Acueducto	9,180,000
2203051622-06	Servicios de sistematizacion Alcantarillado	8,910,000
2303051622-11	Servicios de sistematizacion Aseo	8,910,000
<b>3051623</b>	<b>GASTOS DE LEGALIZACION Y AVALUOS</b>	<b>151,841,919</b>
2103051623-01	Gastos legalización y avaluos Acueducto	150,363,800
2203051623-06	Gastos legalización y avaluos Alcantarillado	353,100
2303051623-12	Gastos legalización y avaluos Aseo	1,125,019
<b>30517</b>	<b>IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>4,894,631,533</b>
<b>3051701</b>	<b>IMPUESTO PREDIAL</b>	<b>8,026,260</b>
2103051701-01	Impuesto Predial Acueducto	2,728,928
2203051701-06	Impuesto Predial Alcantarillado	2,648,666
2303051701-11	Impuesto Predial Aseo	2,648,666
<b>3051702</b>	<b>CUOTA DE FISCALIZACION Y AUDITAJE</b>	-
2103051702-01	Cuota de Fiscalización y Auditaje Acueducto	-
2203051702-06	Cuota de Fiscalización y Auditaje Alcantarillado	-
2303051702-11	Cuota de Fiscalización y Auditaje Aseo	-
<b>3051703</b>	<b>CONTRIBUCION A LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS</b>	<b>140,000,000</b>

2103051703-01	Contribucion a la Superintendencia de Servicios Públicos Acueducto	47,600,000
2203051703-06	Contribucion a la Superintendencia de Servicios Públicos Alcantarillado	46,200,000
2303051703-11	Contribucion a la Superintendencia de Servicios Públicos Aseo	46,200,000
<b>3051704</b>	<b>CONTRIBUCION A LA COMISION DE REGULACION DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO</b>	<b>80,000,000</b>
2103051704-01	Contribucion a la CRA Acueducto	27,200,000
2203051704-06	Contribucion a la CRA Alcantarillado	26,400,000
2303051704-11	Contribucion a la CRA Aseo	26,400,000
<b>3051706</b>	<b>MULTAS</b>	<b>403,847,737</b>
2103051706-01	Multas Acueducto	403,847,737
2203051706-06	Multas Alcantarillado	
2303051706-11	Multas Aseo	-
<b>3051707</b>	<b>SANCIONES</b>	<b>2,400,000</b>
2103051707-01	Sanciones Acueducto	2,400,000
2203051707-06	Sanciones Alcantarillado	
2303051707-12	Sanciones Aseo	
<b>3051708</b>	<b>INDUSTRIA Y COMERCIO</b>	<b>323,000,000</b>
2103051708-01	Industria y Comercio Acueducto	109,820,000
2203051708-06	Industria y Comercio Alcantarillado	106,590,000
2303051708-11	Industria y Comercio Aseo	106,590,000
<b>3051709</b>	<b>TASAS AMBIENTALES CARDER Y DESINCENTIVOS</b>	<b>1,571,000,000</b>
2103051709-01	Desincentivo (Devolución)	
2203051709-09	Tasas Ambientales - CARDER Alcantarillado	1,571,000,000
<b>3051710</b>	<b>INTERESES DE MORA</b>	<b>-</b>
2103051710-01	Intereses de Mora Acueducto	-
2203051710-06	Intereses de Mora Alcantarillado	-
2303051710-11	Intereses de Mora Aseo	-
<b>3051713</b>	<b>GRAVAMEN AL MOVIMIENTO FINANCIERO</b>	<b>184,357,536</b>
2103051713-01	Gravamen al movimiento financiero Acueducto	92,178,768
2203051713-06	Gravamen al movimiento financiero Alcantarillado	46,089,384

2303051713-11	Gravamen al movimiento financiero Aseo	46,089,384
<b>3051715</b>	<b>IMPUESTO A LA RENTA</b>	<b>2,179,000,000</b>
2103051715-01	Impuesto a la Renta Acueducto	740,860,000
2103051715-05	Impuesto a la Renta Acueducto	-
2203051715-06	Impuesto a la Renta Alcantarillado	719,070,000
2303051715-11	Impuesto a la Renta Aseo	719,070,000
<b>3051716</b>	<b>OTROS IMPUESTOS</b>	<b>3,000,000</b>
2103051716-01	Otros impuestos Acueducto	510,000
2103051716-05	Otros impuestos Acueducto	510,000
2203051716-06	Otros impuestos Alcantarillado	990,000
2303051716-11	Otros impuestos Aseo	990,000
<b>30544</b>	<b>SENTENCIAS, CONCILIACIONES Y PERJUICIOS A TERCEROS ADMINISTRATIVO</b>	<b>300,000,000</b>
<b>3054401</b>	<b>CONCILIACIONES Y SENTENCIAS JUDICIALES</b>	<b>300,000,000</b>
2103054401-01	Conciliaciones y Sentencias Judiciales Acueducto	30,000,000
2203054401-06	Conciliaciones y Sentencias Judiciales Alcantarillado	30,000,000
2303054401-11	Conciliaciones y Sentencias Judiciales Aseo	240,000,000
<b>306</b>	<b>GASTOS DE OPERACIÓN</b>	<b>17,120,454,879</b>
<b>30611</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA OPERATIVA</b>	<b>4,593,464,833</b>
<b>3061101</b>	<b>SUELDO PERSONAL NOMINA OPERATIVO</b>	<b>2,630,733,213</b>
2103061101-02	Sueldo personal nomina Operativo Acueducto	1,001,232,737
2203061101-07	Sueldo personal nomina Operativo Alcantarillado	495,480,160
2303061101-11	Sueldo personal nomina Operativo Aseo	1,134,020,315
<b>3061102</b>	<b>HORAS EXTRAS</b>	<b>205,405,880</b>
2103061102-02	Horas extras Acueducto	54,031,639
2203061102-07	Horas extras Alcantarillado	28,669,883
2303061102-11	Horas extras Aseo	122,704,359
<b>3061103</b>	<b>PRIMA ESPECIAL DE SERVICIOS OPERATIVO</b>	<b>267,578,510</b>
2103061103-02	Prima Especial de Servicios Operativo Acueducto	100,201,441
2203061103-07	Prima Especial de Servicios Operativo Alcantarillado	49,862,401
2303061103-11	Prima Especial de Servicios Operativo Aseo	117,514,668
<b>3061104</b>	<b>PRIMA DE VACACIONES OPERATIVO</b>	<b>164,391,195</b>
2103061104-02	Prima de vacaciones Operativo Acueducto	61,463,234
2203061104-07	Prima de vacaciones Operativo Alcantarillado	30,525,628

2303061104-11	Prima de vacaciones Operativo Aseo	72,402,333
<b>3061105</b>	<b>PRIMA DE NAVIDAD OPERATIVO</b>	<b>282,584,268</b>
2103061105-02	Prima de Navidad operativo Acueducto	105,666,907
2203061105-07	Prima de Navidad operativo Alcantarillado	52,487,444
2303061105-11	Prima de Navidad operativo Aseo	124,429,917
<b>3061106</b>	<b>PRIMA EXTRALEGAL (DE ANTIGÜEDAD OPERATIVO)</b>	<b>9,056,476</b>
2103061106-02	Prima de Antigüedad operativo Acueducto	5,798,936
2203061106-07	Prima de Antigüedad operativo Alcantarillado	3,257,540
2303061106-11	Prima de Antigüedad operativo Aseo	-
<b>3061107</b>	<b>VACACIONES</b>	<b>172,610,755</b>
2103061107-02	Vacaciones operativo Acueducto	64,536,396
2203061107-07	Vacaciones operativo Alcantarillado	32,051,909
2303061107-11	Vacaciones operativo Aseo	76,022,450
<b>3061108</b>	<b>BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION</b>	<b>23,280,825</b>
2103061108-02	Bonificación especial recreación Acueducto	8,860,467
2203061108-07	Bonificación especial recreación Alcantarillado	4,384,780
2303061108-11	Bonificación especial recreación Aseo	10,035,578
<b>3061109</b>	<b>AUXILIO DE TRANSPORTE OPERATIVO</b>	<b>155,697,547</b>
2103061109-02	Auxilio de transporte Operativo Acueducto	40,569,079
2203061109-07	Auxilio de transporte Operativo Alcantarillado	21,929,232
2303061109-11	Auxilio de transporte Operativo Aseo	93,199,236
<b>3061110</b>	<b>CESANTIAS</b>	<b>393,280,840</b>
2103061110-02	Cesantias Operativo Acueducto	123,558,453
2203061110-07	Cesantias Operativo Alcantarillado	110,531,280
2303061110-11	Cesantias Operativo Aseo	159,191,107
<b>3061111</b>	<b>INTERESES A LAS CESANTIAS OPERATIVO</b>	<b>47,193,701</b>
2103061111-02	Intereses a las cesantias Operativo Acueducto	14,827,014
2203061111-07	Intereses a las cesantias Operativo Alcantarillado	13,263,754
2303061111-11	Intereses a las cesantias Operativo Aseo	19,102,933
<b>3061112</b>	<b>CAPACITACION DE PERSONAL</b>	<b>22,330,440</b>
2103061112-02	Capacitación de Personal Acueducto	6,319,936
2203061112-07	Capacitación de Personal Alcantarillado	6,319,936
2303061112-11	Capacitación de Personal Aseo	9,690,568
<b>3061113</b>	<b>DOTACION</b>	<b>170,819,145</b>

2103061113-02	Dotación Acueducto	51,560,618
2203061113-07	Dotación Alcantarillado	33,321,488
2303061113-11	Dotación Aseo	85,937,040
<b>3061114</b>	<b>VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE</b>	<b>7,804,573</b>
2103061114-01	Viaticos y gastos de viaje Acueducto	3,121,829
2203061114-07	Viaticos y gastos de viaje Alcantarillado	3,121,829
2303061114-11	Viaticos y gastos de viaje Aseo	1,560,915
<b>3061115</b>	<b>BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS</b>	<b>40,697,465</b>
2103061115-02	Bienestar Social y Estimulos Acueducto	9,249,424
2103061115-01	Bienestar Social y Estimulos Acueducto	9,249,424
2203061115-06	Bienestar Social y Estimulos Alcantarillado	5,549,654
2203061115-07	Bienestar Social y Estimulos Alcantarillado	5,549,654
2303061115-11	Bienestar Social y Estimulos Aseo	11,099,309
<b>30612</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS OPERATIVOS</b>	<b>345,943,592</b>
<b>3061201</b>	<b>CONTRATACION DE PERSONAL OPERATIVO</b>	<b>345,943,592</b>
2103061201-02	Comisiones, Honorarios y Servicios Acueducto	178,674,391
2203061201-07	Comisiones, Honorarios y Servicios Alcantarillado	126,048,601
2303061201-11	Comisiones, Honorarios y Servicios Aseo	41,220,600
<b>30613</b>	<b>CONTRIBUCIONES IMPUTADAS OPERATIVO</b>	<b>15,195,600</b>
<b>3061301</b>	<b>INCAPACIDADES</b>	-
2103061301-02	Incapacidades Acueducto	-
2203061301-07	Incapacidades Alcantarillado	-
2303061301-11	Incapacidades Aseo	-
<b>3061303</b>	<b>GASTOS FUNERARIOS</b>	<b>15,195,600</b>
2103061303-02	Gastos funerarios Acueducto	4,643,100
2203061303-07	Gastos funerarios Alcantarillado	2,448,180
2303061303-11	Gastos funerarios Aseo	8,104,320
<b>30614</b>	<b>CONTRIBUCIONES EFECTIVAS OPERATIVO</b>	<b>642,035,658</b>
<b>3061401</b>	<b>APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR</b>	<b>159,863,386</b>
2103061401-02	Aporte a cajas de compensación familiar Acueducto	58,039,713
2203061401-07	Aporte a cajas de compensación familiar Alcantarillado	28,738,488
2303061401-11	Aporte a cajas de compensación familiar Aseo	73,085,185

<b>3061402</b>	<b>COTIZACION A SALUD Nueva EPS</b>	-
2103061402-02	Cotizaciones a salud Nueva EPS Acueducto	-
2203061402-07	Cotizaciones a salud Nueva EPS Alcantarillado	-
2303061402-11	Cotizaciones a salud Nueva EPS Aseo	-
<b>3061403</b>	<b>COTIZACION A SALUD ESP PRIVADA</b>	-
2103061403-02	Cotizaciones a seguridad social en salud Acueducto	-
2203061403-07	Cotizaciones a seguridad social en salud Alcantarillado	-
2303061403-11	Cotizaciones a seguridad social en salud Aseo	-
<b>3061404</b>	<b>APORTES SINDICALES</b>	-
2103061404-02	Aportes sindicales Acueducto	-
2203061404-07	Aportes sindicales Alcantarillado	-
2303061404-11	Aportes sindicales Aseo	-
<b>3061405</b>	<b>RIESGOS PROFESIONALES</b>	<b>91,122,290</b>
2103061405-02	Riesgos profesionales Acueducto	35,920,000
2203061405-07	Riesgos profesionales Alcantarillado	15,880,902
2303061405-11	Riesgos profesionales Aseo	39,321,388
<b>3061406</b>	<b>COTIZACION PENSIONES COLPENSIONES</b>	<b>175,972,492</b>
2103061406-02	Cotización seguridad Social Colpensiones Acueducto	63,439,242
2203061406-07	Cotización seguridad Social Colpensiones Alcantarillado	31,384,905
2303061406-11	Cotización seguridad Social Colpensiones Aseo	81,148,345
<b>3061407</b>	<b>COTIZACION SEGURIDAD SOCIAL FONDOS PRIVADOS</b>	<b>215,077,490</b>
2103061407-02	Cotización seguridad Social Fondos Privados Acueducto	77,536,851
2203061407-07	Cotización seguridad Social Fondos Privados Alcantarillado	38,359,329
2303061407-11	Cotización seguridad Social Fondos Privados Aseo	99,181,310
<b>3061408</b>	<b>I. C. B. F. (3%)</b>	-
2103061408-02	I. C. B. F. (3%) Acueducto	-
2203061408-07	I. C. B. F. (3%) Alcantarillado	-

2303061408-11	I. C. B. F. (3%) Aseo	-
<b>3061409</b>	<b>SENA (2%)</b>	-
2103061409-02	Sena (2%) Acueducto	-
2203061409-07	Sena (2%) Alcantarillado	-
2303061409-11	Sena (2%) Aseo	-
<b>30615</b>	<b>ADQUISICION DE BIENES OPERATIVOS</b>	<b>1,525,698,606</b>
<b>3061501</b>	<b>ADQUISICION DE REPUESTOS</b>	<b>313,393,056</b>
2103061501-05	Adquisición de Repuestos Acueducto	17,536,132
2203061501-10	Adquisición de Repuestos Alcantarillado	28,632,947
2303061501-11	Adquisición de Repuestos Aseo	267,223,977
<b>3061502</b>	<b>LLANTAS Y NEUMATICOS</b>	<b>120,300,000</b>
2103061502-02	Llantas y Neumáticos Acueducto	6,015,000
2203061502-10	Llantas y Neumáticos Alcantarillado	12,030,000
2303061502-11	Llantas y Neumáticos Aseo	102,255,000
<b>3061503</b>	<b>COMBUSTIBLES - LUBRICANTES - FILTROS</b>	<b>397,437,964</b>
210306150301-02	Combustibles Acueducto	13,967,919
210306150301-05	Combustibles Acueducto	13,967,919
210306150302-05	Lubricantes	3,859,200
210306150303-02	Filtros	-
220306150304-07	Combustibles Alcantarillado	47,692,556
220306150305-07	Lubricantes	-
220306150306-07	Filtros	-
230306150307-11	Combustibles Aseo	279,358,371
230306150308-11	Lubricantes	38,592,000
230306150309-11	Filtros	-
<b>3061504</b>	<b>SEGURIDAD INDUSTRIAL ELEMENTOS</b>	<b>156,357,546</b>
2103061504-05	Seguridad industrial Acueducto	24,151,450
2203061504-07	Seguridad industrial Alcantarillado	25,912,198
2203061504-10	Seguridad industrial Alcantarillado	22,402,486

2303061504-11	Seguridad industrial Aseo	83,891,412
<b>3061505</b>	<b>COMPRA DE MATERIALES PARA OPERACION</b>	<b>369,670,340</b>
2103061505-02	Compra de materiales para operación Acueducto	96,709,344
2103061505-05	Compra de materiales para operación Acueducto	86,709,344
2203061505-07	Compra de materiales para operación Alcantarillado	138,251,653
2303061505-11	Compra de materiales para operación Aseo	48,000,000
<b>3061506</b>	<b>COMPRA DE VEHICULOS</b>	<b>5,000,000</b>
2103061506-02	Compra de Vehiculos Acueducto	5,000,000
2203061506-07	Compra de Vehiculos Alcantarillado	-
2303061506-11	Compra de Vehículos Aseo	-
<b>3061507</b>	<b>COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPOS</b>	<b>163,539,700</b>
2103061507-05	Compra de Maquinaria y Equipos Acueducto	72,278,331
2203061507-10	Compra de Maquinaria y Equipos Alcantarillado	85,910,032
2303061507-11	Compra de Maquinaria y Equipos Aseo	5,351,337
<b>30616</b>	<b>ADQUISICION DE SERVICIOS OPERATIVOS</b>	<b>5,725,315,581</b>
<b>3061601</b>	<b>ANALISIS FISICO QUIMICO, BACTERIOLOGICO, CARACTERIZACIONES</b>	<b>39,000,000</b>
2103061601-02	Analisis Físico Químico, Bacteriológicos	39,000,000
2203061601-07	Analisis Físico Químico, Bacteriológicos, Caracterizaciones	-
<b>3061602</b>	<b>CALIBRACION DE EQUIPOS DE MEDICION</b>	<b>35,000,000</b>
2103061602-02	Calibración de equipos de Medición Acueducto	35,000,000
2203061602-07	Calibración de equipos de Medición Alcantarillado	-
2303061602-11	Calibración de equipos de Medición Aseo	-
<b>3061603</b>	<b>ALQUILER MAQUINARIA Y EQUIPOS</b>	<b>18,000,000</b>
2103061603-02	Alquiler maquinaria y equipos Acueducto	18,000,000
2203061603-10	Alquiler maquinaria y equipos Alcantarillado	-
2303061603-11	Alquiler maquinaria y equipos Aseo	-
<b>3061604</b>	<b>ALQUILER DE VEHICULOS</b>	<b>50,351,301</b>
2103061604-02	Alquiler de Vehículos Acueducto	16,783,767
2203061604-07	Alquiler de Vehículos Alcantarillado	16,783,767
2303061604-11	Alquiler de Vehículos Aseo	16,783,767
<b>3061605</b>	<b>MANTENIMIENTO MAQUINARIA Y EQUIPOS</b>	<b>35,000,000</b>

2103061605-05	Mantenimiento maquinaria y equipos Acueducto	28,000,000
2203061605-10	Mantenimiento maquinaria y equipos Alcantarillado	3,500,000
2303061605-11	Mantenimiento maquinaria y equipos Aseo	3,500,000
<b>3061606</b>	<b>MONTAJE DE LLANTAS</b>	<b>12,606,300</b>
2103061606-05	Montaje de llantas Acueducto	869,400
2203061606-10	Montaje de llantas Alcantarillado	2,477,790
2303061606-11	Montaje de llantas Aseo	9,259,110
<b>3061607</b>	<b>CONTRATOS OPERACIÓN DE SERVICIOS</b>	<b>1,839,456,342</b>
210306160701-02	Contratos operación Acueducto	255,855,995
220306160702-07	Contratos operación Alcantarillado	42,107,666
230306160703-11	Contratos operación Aseo	126,323,383
210306160704-02	Convenio Actualizacion Medidores Acueducto	-
<b>230306160707</b>	<b>Operación Servicios de Aseo</b>	<b>1,415,169,298</b>
23030616070701-11	Corte de Césped - Poda de Arboles	1,415,169,298
<b>3061608</b>	<b>ENERGÍA ELECTRICA PLANTA DE BOMBEO</b>	<b>133,004,337</b>
2103061608-02	Energía eléctrica Planta de Bombeo Acueducto	133,004,337
<b>3061609</b>	<b>OPERACION SERVICIO DE VIGILANCIA</b>	<b>354,839,600</b>
2103061609-02	Operacion servicio de vigilancia Acueducto	78,774,391
2203061609-10	Operacion servicio de vigilancia Alcantarillado	130,580,973
2303061609-11	Operacion servicio de vigilancia Aseo	145,484,236
<b>3061610</b>	<b>SERVICIO DE CAFETERIA Y RESTAURANTE</b>	<b>8,809,863</b>
2103061610-05	Cafeteria y Restaurante Acueducto	2,178,945
2203061610-07	Cafeteria y Restaurante Alcantarillado	3,255,987
2303061610-11	Cafeteria y Restaurante Aseo	3,374,931
<b>3061611</b>	<b>SEGURIDAD INDUSTRIAL SERVICIOS</b>	<b>14,490,000</b>
2103061611-05	Seguridad industrial Acueducto	4,926,600
2203061611-07	Seguridad industrial Alcantarillado	4,781,700
2303061611-11	Seguridad industrial Aseo	4,781,700
<b>3061612</b>	<b>SERVICIOS PUBLICOS</b>	<b>75,923,982</b>
2103061612-05	Servicios Publicos Acueducto	25,814,154
2203061612-10	Servicios Publicos Alcantarillado	12,527,457
2203061612-07	Servicios Publicos Alcantarillado	12,527,457
2303061612-11	Servicios Publicos Aseo	25,054,914
<b>3061613</b>	<b>LEASING DE VEHICULOS Y MAQUINARIA</b>	<b>30,842,000</b>

2103061613-02	Leasing de vehículos y maquinaria Acueducto	-
2203061613-07	Leasing de vehículos y maquinaria Alcantarillado	-
2303061613-11	Leasing de vehículos y maquinaria Aseo	30,842,000
<b>3061614</b>	<b>SEGUROS OPERATIVO</b>	<b>292,989,761</b>
2103061614-05	Seguros operativo Acueducto	99,616,519
2203061614-07	Seguros operativo Alcantarillado	96,686,621
2303061614-11	Seguros operativo Aseo	96,686,621
<b>3061615</b>	<b>SEGURO OBLIGATORIO DE VEHICULOS</b>	<b>24,544,289</b>
2103061615-02	Seguro Obligatorio de Vehículos Acueducto	2,454,429
2203061615-07	Seguro Obligatorio de Vehículos Alcantarillado	3,681,643
2303061615-11	Seguro Obligatorio de Vehículos Aseo	18,408,217
<b>3061616</b>	<b>OPERACIÓN PLANTAS DE TRATAMIENTO</b>	<b>2,760,457,805</b>
210306161601-02	Compra de Agua Cruda	1,029,161,700
210306161602-02	Insumos Químicos	351,204,505
210306161603-02	Vigilancia Planta	63,420,840
210306161604-02	Análisis de Laboratorio	10,000,000
210306161605-02	Energía Eléctrica Planta	48,000,000
210306161606-02	Mantenimiento Planta	24,250,000
210306161606-05	Mantenimiento Planta	24,250,000
210306161607-02	Arrendamiento Planta	1,173,770,760
210306161608-02	Transporte de Residuos Peligrosos	600,000
210306161609-02	Adquisición Maquinaria y Equipo	800,000
210306161610-04	Tasa por uso del Agua	35,000,000
210306161611-02	Contratos de operación de servicios	-
<b>30617</b>	<b>IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS OPERATIVOS</b>	<b>30,220,058</b>
<b>3061702</b>	<b>IMPUESTO PREDIAL</b>	<b>5,350,840</b>
2103061702-02	Impuesto Predial Acueducto	1,819,286
2203061702-07	Impuesto Predial Alcantarillado	1,765,777
2303061702-11	Impuesto Predial Aseo	1,765,777
<b>3061704</b>	<b>IMPUESTO DE VEHICULOS</b>	<b>21,869,218</b>
2103061704-02	Impuesto de Vehículos Acueducto	1,078,000
2203061704-07	Impuesto de Vehículos Alcantarillado	4,061,318
2303061704-11	Impuesto de Vehículos Aseo	16,729,900

<b>3061705</b>	<b>OTROS IMPUESTOS</b>	<b>3,000,000</b>
2103061705-02	Otros Impuestos - Acueducto	1,020,000
2203061705-07	Otros Impuestos - Alcantarillado	990,000
2303061705-11	Otros Impuestos - Aseo	990,000
<b>30640</b>	<b>TRANSFERENCIAS</b>	-
<b>3064001</b>	<b>TRANSENERCIAS CORRIENTES OPERACIÓN</b>	-
2303064001-11	Contribuciones FSRI	
<b>30644</b>	<b>SENTENCIAS, CONCILIACIONES Y PERJUICIOS A TERCEROS OPERATIVOS</b>	<b>300,000,000</b>
<b>3064401</b>	<b>CONCILIACIONES Y SENTENCIAS JUDICIALES</b>	<b>300,000,000</b>
2103064401-02	Conciliaciones y Sentencias Judiciales Acueducto	240,000,000
2203064401-07	Conciliaciones y Sentencias Judiciales Alcantarillado	15,000,000
2203064401-06	Conciliaciones y Sentencias Judiciales Alcantarillado	15,000,000
2303064401-11	Conciliaciones y Sentencias Judiciales Aseo	30,000,000
<b>30647</b>	<b>COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA VENTA</b>	<b>3,538,580,953</b>
<b>3064701</b>	<b>COMPRA AGUA EN BLOQUE</b>	<b>1,461,101,386</b>
210306470101-02	Suministro de Agua en Bloque	365,092,800
210306470102-03	Suministro de Agua en Bloque	1,002,544,829
210306470103-04	Suministro de Agua en Bloque	93,463,757
<b>3064702</b>	<b>OTROS BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>2,077,479,567</b>
210306470201-05	Compra de tapas, cajas, micromedidores y otros	438,839,567
220306470202-07	Disposición Final Lodos Alcantarillado	
230306470203-11	Disposición Final Aseo	1,638,640,000
<b>30649</b>	<b>OTROS GASTOS DE COMERCIALIZACION</b>	<b>404,000,000</b>
<b>3064901</b>	<b>REEMBOLSOS</b>	<b>4,000,000</b>
2103064901-01	Reembolsos Acueducto	1,360,000
2203064901-06	Reembolsos Alcantarillado	1,320,000
2303064901-11	Reembolsos Aseo	1,320,000
<b>3064902</b>	<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>400,000,000</b>
2103064902-01	Gastos financieros Acueducto	176,000,000
2203064902-06	Gastos financieros Alcantarillado	198,225,000
2303064902-11	Gastos financieros Aseo	25,775,000
<b>307</b>	<b>SEERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>466,755</b>

30755	AMORTIZACION DEUDA PUBLICA INTERNA	-
3075501	CREDITOS BANCA COMERCIAL	-
2103075501-01	Creditos Banca Comercial Acueducto	-
2203075501-06	Creditos Banca Comercial Alcantarillado	-
2303075501-11	Creditos Banca Comercial Aseo	-
30756	INTERESES COMISIONES Y OTROS GASTOS DEUDA PUBLICA INTERNA	466,755
3075601	CREDITOS BANCA COMERCIAL	-
2103075601-01	Creditos banca comercial Acueducto	-
2203075601-06	Creditos banca comercial Alcantarillado	-
2303075601-11	Creditos banca comercial Aseo	-
3075605	INTERESES LEASING OPERATIVO	466,755
2103075605-01	Intereses Leasing Operativo Acueducto	-
2203075605-06	Intereses Leasing Operativo Alcantarillado	-
2303075605-11	Intereses Leasing Operativo Aseo	466,755
308	INVERSIONES PUBLICAS DE SERVICIUDAD	12,200,000,000
30801	INVERSIONES ACUEDUCTO	4,800,000,000
2103080101	CONSTRUCCION, OPTIMIZACION Y MEJORAMIENTO DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PMAC	3,000,000,000
210308010101-03	Expansión de Redes	2,000,000,000
210308010102-03	Reposición de Redes	400,000,000
210308010103-03	Rehabilitación de Redes	600,000,000
2103080102	PROYECTO DE OPTIMIZACION Y ADECUACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN LA ZONA URBANA	900,000,000
210308010201-03	Sistematización de control de nivel caudal de tanques	900,000,000
2103080103	PROYECTO DE GESTION DEL RIESGO EN EL SUMINISTRO DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PRESTADOS POR SERVICIUDAD EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS RISARALDA BPIM 2009661700014	900,000,000

210308010301-03	Actualización a la Norma NSR2010 de los Tanques de almacenamiento	900,000,000
<b>30802</b>	<b>INVERSIONES ALCANTARILLADO</b>	<b>6,500,000,000</b>
<b>2203080201</b>	<b>ACTUALIZACION Y EJECUCION DE OBRAS DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO</b>	<b>1,100,000,000</b>
220308020101-08	Expansión de Redes	500,000,000
220308020102-08	Reposición de Redes	300,000,000
220308020103-08	Rehabilitación de Redes	300,000,000
<b>2203080202</b>	<b>CONSTRUCCION DE COLECTORES DE AGUAS RESIDUALES PARA LAS QUEBRADAS DOSQUEBRADAS, AMOLADORA TOMINEJO Y LADERA NORTE DEL RIO OTUN</b>	<b>3,000,000,000</b>
220308020201-08	Colector Ladera Norte Rio Otun	3,000,000,000
220308020202-08	Construcción Tramos Colector Dosquebradas Fase 1	-
<b>2203080203</b>	<b>CONSTRUCCION COLECTORES INTERCEPTORES DE AGUAS RESIDUALES PARA LAS QUEBRADAS FRAILES, MONTEBONITO, VIBORA Y CAÑABERAL DEL MPIO DOS/DAS</b>	<b>600,000,000</b>
220308020301-08	Construcción tramos de colector Vibora	200,000,000
220308020302-08	Construcción tramos de Frailes	200,000,000
220308020302-08	Construcción tramos de colector Montebonito	200,000,000
220308020304-08	Construcción tramos de colector Cañaveral	-
<b>2203080204</b>	<b>CONSTRUCCION COLECTORES DE AGUAS RESIDUALES PARA LAS QUEBRADAS GUTIERREZ, MIRAFLORES, MOLINOS, SOLEDAD, MANIZALES, CHILLONA DEL MPIO DE DOS/DAS (COD BPIN 2014661700002)</b>	<b>400,000,000</b>
220308020403-08	Construcción tramos de colector Soledad	200,000,000
220308020404-08	Construcción tramos de colector Miraflores	200,000,000
<b>2203080205</b>	<b>PROYECTO DE GESTION DEL RIESGO EN EL SUMINISTRO DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PRESTADOS POR SERVICIUDAD EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS RISARALDA BPIM 2009661700014</b>	<b>900,000,000</b>
220308020501-08	Obras encaminadas a la Reduccion del Riesgo	900,000,000
<b>2203080206</b>	<b>PROYECTO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL SISTEMAS DE ALCANTARILLADO</b>	<b>500,000,000</b>
220308020601-08	Estudios y diseños sistema de Alcantarillado	500,000,000
<b>30803</b>	<b>INVERSIONES ASEO</b>	<b>900,000,000</b>
2303080301-11	Inversiones complementarias sevicio de Aseo	900,000,000
<b>30815</b>	<b>OTROS CONVENIOS</b>	

<b>3081501</b>	<b>NACION</b>	-
308150101-68	Convenio Ministerios	-
<b>3081502</b>	<b>DEPARTAMENTO</b>	-
308150201-57	Convenio Departamento	-
<b>3081503</b>	<b>MUNICIPIO</b>	-
308150301-62	Convenio Municipio	-
<b>3081504</b>	<b>OTRAS ENTIDADES</b>	-
308150401-66	Convenio Otras Entidades	-
<b>715</b>	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>3,000,000,000</b>
<b>71501</b>	<b>CUENTAS POR PAGAR TESORERIA</b>	<b>102,128,653</b>
<b>7150101</b>	<b>FUNCIONAMIENTO</b>	-
210715010101-101	CxP Acueducto	-
220715010102-106	CxP Alcantarillado	-
230715010103-111	CxP Aseo	-
<b>7150102</b>	<b>OPERACIÓN</b>	<b>39,232,662</b>
210715010201-102	CxP Acueducto	22,900,859
220715010202-107	CxP Alcantarillado	16,331,803
230715010203-111	CxP Aseo	-
<b>7150103</b>	<b>INVERSION</b>	<b>62,895,991</b>
<b>715010301</b>	<b>CXP ACUEDUCTO</b>	<b>22,254,511</b>
<b>71501030101</b>	<b>CONSTRUCCION, OPTIMIZACION Y MEJORAMIENTO DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PMAC</b>	<b>22,254,511</b>
2107150103010101-103	CxP Expansión de Redes	-
2107150103010102-103	CxP Reposición de Redes	-
2107150103010103-103	CxP Rehabilitación de Redes	-
21071502030104-103	CXP Suministro de Hidrantes	22,254,511
<b>715010302</b>	<b>CXP ALCANTARILLADO</b>	<b>40,641,480</b>

<b>ACTUALIZACION Y EJECUCION DE OBRAS DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO</b>		
<b>71501030201</b>		-
2207150103020101-108	CxP Expansión de Redes	-
2207150103020102-108	CxP Reposición de Redes	-
2207150103020103-108	CxP Rehabilitación de Redes	-
<b>71501030202</b>	<b>CONSTRUCCION COLECTORES INTERCEPTORES DE AGUAS RESIDUALES PARA LAS QUEB FRAILES MONTEBONITO VIBORA Y CAÑAVERAL MPIO DOS/DAS (COD BPIM 2014661700007)</b>	<b>40,641,480</b>
22071502030205-108	Construcción tramos de colector Vibora	40,641,480
<b>71502</b>	<b>CUENTAS POR PAGAR PRESUPUESTALES</b>	<b>2,897,871,347</b>
<b>7150201</b>	<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>481,678,439</b>
210715020101-101	CxP Acueducto	120,919,730
220715020102-106	CxP Alcantarillado	204,816,838
230715020103-111	CxP Aseo	155,941,871
<b>7150202</b>	<b>OPERACIÓN</b>	<b>585,477,607</b>
210715020201-102	CxP Acueducto	195,580,134
220715020202-107	CxP Alcantarillado	77,054,143
230715020203-111	CxP Aseo	312,843,330
<b>7150203</b>	<b>INVERSION</b>	<b>1,830,715,301</b>
<b>715020301</b>	<b>CXP ACUEDUCTO</b>	<b>923,087,085</b>
<b>71501030101</b>	<b>CONSTRUCCION, OPTIMIZACION Y MEJORAMIENTO DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PMAC</b>	<b>834,246,656</b>
21071502030101-103	Expansión de Redes	617,347,820
21071502030102-103	Reposición de Redes	90,475,469
21071502030103-103	Rehabilitación de Redes	81,302,285
21071502030104-103	C X P Construccion e Instalacion Tanque de Almacenamiento La Giralda	40,997,767
21071502030105-103	C X P Mejoramiento de Estructuras del Sistema	4,123,315
21071502030106-59	CXP CONV 038-2009 (SGP) CXP Expansión de Redes	-
21071502030107-59	CXP CONV 038-2009 (SGP) Reposic - Rehabilit de Redes	-
21071502030108-59	CXP CONV 255A 2011 (SGP) Expansión de Redes	-
21071502030109-59	CXP CONV 315 2012 (SGP) Reposicion - Rehabilitación Redes	-

21071502030110-59	CXP CONV 943 2008 (SGP) Expansión de Redes	-
21071502030111-59	CXP CONV 709-2014 (SGP) Estacion de Bombeo agua potable desde tanque La Giralda a nuevo Tanque elevado	-
21071502030112-59	CXP CONV 709-2014 (SGP) Const y Ampl tanques de almacenamiento Juncos sector El Rodeo	-
21071502030113-59	CXP CONV 506-2012 (SGP) Construcción Sistema de Abastecimiento	-
<b>71502030106</b>	<b>PROYECTO DE GESTION DEL RIESGO EN EL SUMINISTRO DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PRESTADOS POR SERVICIUDAD EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS RISARALDA BPIM 2009661700014</b>	-
<b>21071502030106-103</b>	C X P Impermeabilización de Tanques de Almacenamiento	-
<b>71502030107</b>	<b>PROYECTO DE OPTIMIZACIÓN Y ADECUACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN LA ZONA URBANA (BPIM 076617000021)</b>	<b>88,840,429</b>
<b>21071502030107-03</b>	CXP Zonificación de Red de Distribución abastecida por el Tanque	88,840,429
<b>715020302</b>	<b>CXP ALCANTARILLADO</b>	<b>907,628,216</b>
<b>71502030201</b>	<b>ACTUALIZACION Y EJECUCION DE OBRAS DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO</b>	<b>99,838,612</b>
<b>2207150203020101-108</b>	Expansión de Redes	56,038,314
<b>2207150203020102-108</b>	Reposición de Redes	43,800,298
<b>2207150203020103-108</b>	Rehabilitación de Redes	-
<b>2207150203020104-60</b>	CXP CONV 038-2009 (SGP) Expansión de Redes	-
<b>2207150203020105-60</b>	CXP CONV 038-2009 (SGP) Reposición de Redes	-
<b>71502030202</b>	<b>CONSTRUCCION DE COLECTORES DE AGUAS RESIDUALES PARA LAS QUEBRADAS DOSQUEBRADAS, AMOLADORA TOMINEJO Y LADERA NORTE DEL RIO OTUN</b>	<b>212,482,689</b>
<b>2207150203020201-108</b>	CXP Colector Ladera Norte Rio Otun	212,482,689
<b>71502030204</b>	<b>CONSTRUCCIÓN COLECTORES INTERCEPTORES DE AGUAS RESIDUALES PARA LAS QUEBRADAS FRAILES MONTEBONITO VIBORA Y CAÑAVERAL MPIO DOSQUEBRADAS (COD BPIM 2014661700007)</b>	<b>584,582,124</b>
<b>2207150203020406-108</b>	C X P Construcción de Tramos Colector Frayles	4,466,995
<b>2207150203020401-60</b>	CXP CONV 812-2016 (SGP) Construcción de Tramos Colector Monte Bonito	-
<b>2207150203020402-60</b>	CXP CONV 536-2016 Construcción Tramos Colector Frailes	-

2207150203020403-60	CXP CONV-641-2017 (SGP) Construcción Tramos de Colector Montebonito	
2207150203020404-55	CXP CONV-1222-2017 Gobernación-Construcción Tramos Colector Frayles	
2207150203020405-55	CXP CONV-1222-2017 Gobernación-Construcción Tramos Colector Monte Bonito	
22071502030205-108	CXP Construcción Tramos Colector Vibora	580,115,129
<b>CONSTRUCCION COLECTORES DE AGUAS RESIDUALES PARA LAS QUEBRADAS GUTIERREZ, MIRAFLORES, MOLINOS, SOLEDAD, MANIZALES, CHILLONA DEL MPIO DE DOSQUEBRADAS (COD BPIM 2014661700002)</b>		
71502030206		1,890,324
22071502030206-108	CXP Construcción de Tramos Colector Miraflores	666,671
2207150203020601-60	CXP CONV 709-2014 (SGP) Colector Quebrada Manizales	
2207150203020602-60	CXP CONV 812-2016 (SGP) Construcción de Tramos Colector Gutierrez	
2207150203020603-55	CXP CONV-1222-2017 Gobernación-Construcción Tramos Colector Soledad	
2207150203020604-55	CXP CONV-1222-2017 Gobernación-Construcción Tramos Colector Miraflores	
22071502030207-108	CXP Construcción de Tramos Colector Soledad	1,223,653
<b>CONSTRUCCION COLECTORES INTERCEPTORES DE AGUAS RESIDUALES PARA LAS QUEBRADAS FRAYLES, MONTEBONITO, VIBORA Y CAÑAVERAL MPIO DOSQUEBRADAS (COD BPIM 2014661700007)</b>		
71502030208		8,834,467
22071502030208-108	CXP Construcción de Tramos Colector Monte Bonito	8,834,467
<b>PROYECTOS DE GESTION DEL RIESGO EN EL SUMNISTRO DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PRESTADOS POR SERVICIUDAD EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS (COD BPIM 2009661700014)</b>		
71502030209		-
22071502030209-108	CXP Mitigación de Riesgo y Estabilización de taludes por descoles	
2207150203020901-64	CXP CONV-442-2017- Carder- Obras de mitigación del riesgo y estabilización de taludes Barrios Bellavista y Altos de Camilo Torres	
2207150203020902-64	CXP CONV-471-2017- Carder- Obras de mitigación del riesgo en terrenos vulnerables que soportan la infraestructura de Alcantrillado.	
71502030210	<b>ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE SERVICIUDAD DOSQUEBRADAS</b>	-
2207150203021001-60	CXP CONV-641-2017 (SGP) Estudios y diseños para la construcción de Obras del Sistema de Alcantarillado	



71502030212

CONSTRUCCION COLECTORES INTERCEPTORES ESAP,  
SAKABUMA, BARRO BLANCO COD BPIM 201666170006-  
2014661700009

2207150203021201-60

CXP CONV 812-2016 (SGP) Construcción de Tramos Colector  
ESAP

2207150203021202-60

CXP CONV 812-2016 (SGP) Construcción de Tramos Colector  
Sakabuma

7150204 CxP OTROS CONVENIOS -

715020401 NACION -

715020402 DEPARTAMENTO -

715020403 MUNICIPIO -

**SERVICIUDAD**

AGUEDUCTO - ASEO - ALCANTARILLADO ESP



**ARTICULO TERCERO:** Se establecen las siguientes definiciones para el “Presupuesto de Ingresos” y “Presupuesto de Gastos” de Serviciudad ESP, correspondiente a la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero de 2019 y el treinta y uno (31) de diciembre de (2019), así:

## 2 PRESUPUESTO DE INGRESOS APROBADOS

De acuerdo con el artículo 12 del decreto 115 de 1996, comprenden, los ingresos corrientes que se esperan recaudar durante la vigencia fiscal, los recursos de capital y la disponibilidad inicial.

<b>203</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>
<b>204</b>	<b>TRANSFERENCIAS, APORTES Y TRASPASOS</b>
<b>207</b>	<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>
<b>209</b>	<b>DISPONIBILIDAD INICIAL</b>

## DEFINICION DE LAS CUENTAS DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

### 203 Ingresos Corrientes

Son los ingresos que Serviciudad ESP recibe ordinariamente, en cumplimiento al objeto social de la empresa, lo cual está directamente relacionado con la venta de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, comprende las siguientes cuentas, en donde se presupuesta todo lo que se estime, se va a recaudar efectivamente durante el año, independientemente de la vigencia en que se haya causado y aquellos que por disposiciones legales le hayan sido asignados:

<b>20347</b>	<b>VENTA DE SERVICIOS DE ACUEDUCTO</b>
<b>20348</b>	<b>VENTA DE SERVICIOS DE ALCANTARILLADO</b>
<b>20350</b>	<b>VENTA DE SERVICIOS DE ASEO</b>
<b>20352</b>	<b>OTROS INGRESOS</b>



## SERVICIUDAD ESP

Empresa Industrial y Comercial del Estado

NIT. 816.001.609-1

NUJR 1-661700002



Vigilado  
Superservicios



**20347 Venta de Servicios de Acueducto:** corresponden a los ingresos generados por el cobro realizado por Serviciudad a los suscriptores que eligieron a la empresa como entidad prestadora del servicio público domiciliario de acueducto, el cual comprende el tratamiento, almacenamiento, conducción y distribución de agua potable apta para el consumo humano. El servicio se cobra conforme a la aplicación de la metodología tarifaria estipulada por la Comisión Reguladora de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA) en la Resolución CRA 688 de 2014 modificada por la Resolución CRA 735 de 2015. Comprende

**2034701 Servicio de acueducto:** comprende los rubros relacionados con los costos tarifarios del servicio de acueducto correspondientes a Cargo Fijo Directo Suscriptores, Cargo Fijo FSRI (Contribución + Cta Cobro FSRI), Consumo CMO Suscriptores, Consumo CMO FSRI (Contribución + Cta Cobro FSRI), Consumo CMI Suscriptores, Consumo CMI FSRI (Contribución + Cta Cobro FSRI), Consumo tasa por uso Suscriptores, Consumo tasa por uso FSRI (Contribución + Cta Cobro FSRI).

**2034702 Servicios Complementarios de Acueducto:** comprende los ingresos por el cobro de las actividades complementarias cobradas a los suscriptores por Conexión, Reconexión, Corte y Suspensión, Interés Financiación y Recargos, Revisión con Geófono, Recaudo por Desincentivos, Instalación Medidor Tapas y Otros, Medidores, Tapas y Otros, Orden de Trabajo y Otros. No se constituyen como elementos indispensables de la prestación del servicio de acueducto, pero se originan como consecuencia del mismo

**20348 Venta de Servicio de Alcantarillado:** Corresponden a los ingresos generados por el cobro realizado por Serviciudad a los suscriptores que eligieron a la empresa como entidad prestadora del servicio público domiciliario de alcantarillado, el cual comprende la recolección, transporte y disposición final de las aguas residuales generadas en las viviendas de los suscriptores de la Empresa. El servicio se cobra conforme a la aplicación de la metodología tarifaria estipulada por la Comisión Reguladora de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA) en la Resolución CRA 688 de 2014 modificada por la Resolución CRA 735 de 2015.

**2034801 Servicio de Alcantarillado:** comprende los rubros relacionados con los costos tarifarios del servicio de alcantarillado correspondiente a Cargo Fijo Suscriptores, Cargo Fijo FSRI (Contribución + Cta Cobro FSRI) Vertimiento CMO Suscriptores, Vertimiento CMO FSRI (Contribución + Cta Cobro FSRI), Vertimiento CMI Suscriptores, Vertimiento



CMI FSRI (Contribución + Cta Cobro FSRI), Vertimiento Tasa Retributiva , Suscriptores, Vertimiento Tasa Retributiva FSRI (Contribución + Cta Cobro FSRI)

**2034802 Servicios Complementarios de Alcantarillado:** comprende los ingresos por el cobro de las actividades complementarias cobradas a los suscriptores por Interés Financiación y recargos, Anticipo Usuarios, Otros Servicios No gravados, Orden de Trabajo, Materiales gravados Alcantarillado, Otros Servicios Gravados, Otros. No se constituyen como elementos indispensables de la prestación del servicio de alcantarillado, pero se originan como consecuencia del mismo

**20350 Venta de Servicio de Aseo :** Corresponden a los ingresos generados por el cobro realizado por Serviciudad a los suscriptores que eligieron a la empresa como entidad prestadora del servicio público domiciliario de aseo, el cual comprende la recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos ordinarios a nuestros suscriptores y en nuestra área de prestación de servicio de aseo ordinario , llevar a cabo la instalación y mantenimiento de canastillas, lavado de vías y áreas públicas, poda de árboles y corte de césped . El servicio se cobra conforme a la aplicación de la metodología tarifaria estipulada por la Comisión Reguladora de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA) en la Resolución CRA 720 de 2015 modificada parcialmente por la Resolución CRA 734 de 2015.

**2035001 Servicio de Aseo:** comprende los rubros relacionados con los costos tarifarios del servicio de aseo correspondientes a Recolección Domiciliaria, Barrido y Limpieza, Aprovechamiento, Tratamiento de Lixiviados, Disposición Final, Limpieza Urbana, Comercialización, Contribuciones + Cta. Cobro FSRI.

**2035002 servicios Complementarios de Aseo:** comprende los ingresos por el cobro de las actividades complementarias cobradas a los suscriptores por Interés Financiación y recargos, Otros gravados aseos, Otros. No se constituyen como elementos indispensables de la prestación del servicio de aseo, pero se originan como consecuencia de este.

**20352 otros ingresos** se clasifican en:

**2035201 ordinarios:** comprenden los ingresos recibidos en los servicios prestados por la empresa y comprende las cuentas de, Comisiones y Honorarios (interventorías) Acueducto,



# SERVICIUDAD ESP

Empresa Industrial y Comercial del Estado

NIT. 816.001.609-1

NUIR 1-661700002



Vigilado  
Superservicios



Comisiones y Honorarios (interventorías) Alcantarillado, Comisiones y Honorarios (interventorías) Aseo.

**2035202 extraordinarios** comprenden los ingresos generados para los servicios prestados por la empresa y comprende las cuentas de, Sobrantes, Recuperaciones, Aprovechamientos Acueducto Sobrantes, Recuperaciones, Aprovechamientos Alcantarillado, Sobrantes, Recuperaciones, Aprovechamientos Aseo Indemnizaciones, Responsabilidades Fiscales Acueducto, Indemnizaciones, Responsabilidades Fiscales Alcantarillado Indemnizaciones, Responsabilidades Fiscales Aseo.

**204 transferencias, aportes y traspasos:** Son los ingresos que provienen de otras entidades del orden nacional, departamental y municipal, como resultado de las gestiones llevadas a cabo por el Gerente de Serviciudad y son recursos que tienen una destinación específica para el servicio de alcantarillado y/ acueducto y/o aseo, comprende las siguientes cuentas:

<b>20423</b>	<b>APORTES NIVEL NACIONAL</b>
<b>20424</b>	<b>APORTES NIVEL DEPARTAMENTAL</b>
<b>20426</b>	<b>APORTES NIVEL MUNICIPAL</b>

**20423 Aportes nivel nacional:** conformada por, Aportes Nación Acueducto, Aportes Nación Alcantarillado  
Aportes Nación Aseo.

**20424 Aportes nivel departamental:** conformada por Aportes Departamento Acueducto, Aportes Departamento Alcantarillado, Aportes Departamento Aseo, Aportes Departamento Otros Convenios

**20426 Aportes nivel municipal:** conformada por Aportes Municipio Acueducto Aportes Municipio Alcantarillado Aportes Municipio Aseo

## 207 Recursos de capital

Son ingresos adicionales que tiene Serviciudad en el servicio de acueducto o alcantarillado o aseo, por concepto de créditos con entidades autorizadas, rendimientos por operaciones financieras, venta de activos, donaciones, excedentes del año fiscal que se generan al restarle a los ingresos los gastos del período, entre otras.



<b>20707</b>	<b>CREDITO INTERNO</b>
<b>20719</b>	<b>RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS</b>
<b>20735</b>	<b>VENTA DE ACTIVOS</b>

**200707 Crédito interno:** comprenden las cuentas de Crédito Entidad Financiera Acueducto, Crédito Entidad Financiera Alcantarillado, Crédito Entidad Financiera Aseo.

**20719 Rendimientos por operaciones financieras:** valor de los ingresos provenientes de las inversiones y/o depósitos efectuados en moneda nacional o extranjera, u otra operación financiera que pertenece a recursos propios de la empresa. Comprende las cuentas de Rendimientos Financieros Acueducto Rendimientos Financieros Alcantarillado, Rendimientos Financieros Aseo

**20735 Venta de activos:** valor de los ingresos provenientes de las ventas de elementos dados de baja por la empresa en los servicios de acueducto o alcantarillado o aseo, generalmente operación martillo. Y comprenden las cuentas de Venta de Bienes Muebles Acueducto, Venta de Bienes Muebles Alcantarillado Venta de Bienes Muebles Aseo Venta de Bienes Inmuebles Acueducto Venta de Bienes Inmuebles Alcantarillado Venta de Bienes Inmuebles Aseo.

### **209 Disponibilidad inicial**

Representa el valor de los saldos de las Cuentas de Caja, Bancos, Inversiones Temporales y cuentas por cobrar, proyectados a 31 de diciembre de la vigencia anterior, excluyendo los recaudos que pertenecen a terceros.

<b>20901</b>	<b>SALDO EN BANCOS</b>
<b>20902</b>	<b>CUENTAS POR COBRAR</b>

**20901 Saldos en Bancos :** conformada por ingresos que se tienen en caja y bancos por concepto del cobro de los costos de Administración , Operación e Inversión de los servicios de acueducto, aseo y alcantarillado, lo cual se desagrega por servicio como la disponibilidad inicial en cada caso y comprende además los ingresos por otros convenios que suscribió la Empresa con otras entidades del orden nacional, dptal y/o municipal , como apoyo interadministrativo, las cuentas que agrupa son las siguientes :



# SERVICIUDAD ESP

Empresa Industrial y Comercial del Estado

NIT. 816.001.609-1  
NUIR 1-661700002

Vigilado  
Superservicios



2090101 DI ADMINISTRACION  
2090102 DI OPERACIÓN  
2090103 DI INVERSION  
2090104 DI OTROS CONVENIOS

**20902 Cuentas por cobrar:** comprende el valor de las deudas a cargo de terceros y a favor de Serviciudad de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, incluidas las comerciales y no comerciales. Contiene las siguientes cuentas

2090201 C x C SERVICIOS  
2090202 C x C OTROS CONVENIOS

SERVICIUDAD

ACUEDUCTO - ASEO - ALCANTARILLADO ESP



### 3 PRESUPUESTO DE GASTOS

Conforme al artículo 10 del Decreto 4836 de 2011 que modifica el artículo 13 del Decreto 115 de 1996, "El presupuesto de gastos comprende las apropiaciones para gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio de la deuda y gastos de inversión que se causen durante la vigencia fiscal respectiva. La causación del gasto debe contar con la apropiación presupuestal correspondiente.

Los compromisos y obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre deberán incluirse en el presupuesto del año siguiente como una cuenta por pagar y su pago deberá realizarse en dicha vigencia fiscal

Bajo la denominación "Presupuesto de Gastos", se agrupan las cuentas conformadas por:

305 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO  
306 GASTOS DE OPERACIÓN  
307 SERVICIO DE LA DEUDA  
308 INVERSIONES PUBLICAS DE SERVICIUDAD  
715 CUENTAS POR PAGAR

#### 305 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Son las apropiaciones necesarias para adquirir los bienes y servicios necesarios para que Serviciudad lleve a cabo el normal desarrollo de las actividades administrativas y de apoyo para cumplir con el objeto social de la Empresa.

Comprende las siguientes cuentas:

**30511 Servicios Personales Asociados a La Nomina:** son todas aquellas erogaciones que comprende la remuneración por concepto de sueldos y demás factores salariales legalmente establecidos, para atender el pago del personal vinculado en planta de personal. Incluye el pago de las prestaciones económicas, los aportes a favor de las instituciones de seguridad social, privada y pública, en los términos de las disposiciones legales vigentes.

**3051101. Sueldo personal nomina administrativo:** Comprende el pago de las asignaciones básicas y los incrementos de ley, para retribuir a los servidores públicos de Serviciudad vinculados en la planta de personal de la Empresa.

**3051102 Prima especial de servicios administrativos:** Comprende el pago que se hace a los servidores públicos de Serviciudad, vinculados en la planta de personal de la Empresa, de acuerdo a lo pactado en el artículo 32 de la Convención Colectiva de trabajo 2016-2019, la cual estipula el pago de treinta (30) días de salario mensual devengado por cada trabajador a mayo 31 de cada año o en el momento de su retiro si este ese produce en una fecha distinta.



**SERVICIUDAD ESP**  
Empresa Industrial y Comercial del Estado  
NIT. 816.001.609-1  
NUIR 1-661700002



**3051103 Prima De Vacaciones Administrativo:** Comprende el pago que se hace a los servidores públicos de ServiCiudad, vinculados en la planta de personal de la Empresa, de acuerdo a lo pactado en el artículo 34 de la Convención Colectiva de trabajo 2016-2019, la cual estipula el reconocimiento de una prima anual de vacaciones equivalente a veinte (20) días de sueldo.

**3051104 Prima De Navidad Administrativo:** Comprende el pago que se hace a los servidores públicos de ServiCiudad, vinculados en la planta de personal de la Empresa, de acuerdo a lo pactado en el artículo 33 de la Convención Colectiva de trabajo 2016-2019, la cual estipula el cancelar como Prima de Navidad anual, un (01) salario mensual devengado por cada trabajador a Noviembre 30 de cada año o en el momento de su retiro si este se produce en una fecha distinta. Esta prima se cancelara dentro de los primeros diez (10) días del mes de Diciembre de cada año y se tendrá derecho a ella en proporción al tiempo laborado, para el reconocimiento y pago de la prima de navidad se tendrá en cuenta los factores de salarios indicados en el Comprende el pago de la prestación social establecida por la norma legal equivalente a un (1) mes de remuneración anual o proporcional al tiempo laborado, para los servidores públicos de ServiCiudad, vinculados en la planta de personal de la Empresa, personal pensionado o jubilado.

**3051105 Prima Extralegal (Prima de Antigüedad):** Comprende el pago que se hace a los servidores públicos de ServiCiudad, vinculados en la planta de personal de la Empresa, de acuerdo a lo pactado en el artículo 35, de la Convención Colectiva de trabajo 2016-2019, la cual estipula, el pago de cuarenta (40) días de salario que devengue el trabajador, por cada cinco (05) años cumplidos al servicio de la empresa, a más tardar diez (10) días después de haberse adquirido este derecho. Para efectos de liquidación de los quinquenios se tomará como base el salario mensual devengado por el trabajador al momento de adquirir el derecho, de igual forma se adicionarán los factores salariales que se aplican en la liquidación de las cesantías, en caso de retiro del trabajador, esta prestación se liquidara proporcionalmente al tiempo servido después de dos años de trabajo al servicio de la empresa..

**3051106 Vacaciones:** Remuneración en tiempo de descanso y en dinero a que tiene derecho el trabajador por haber servido a la Empresa durante un (1) año consecutivo o proporcional al tiempo laborado. Incluye indemnización por vacaciones.

**3051107 Bonificación Especial A La Recreación:** Bonificación especial de recreación que se paga a los empleados de la Planta de la Empresa por cada periodo de vacaciones, en cuantía equivalente a dos días de asignación básica mensual que les corresponda en el momento de iniciar el disfrute del periodo vacacional, igualmente cuando haya lugar a la compensación de las vacaciones en dinero, conforme al artículo 45 de la Convención Colectiva de trabajo 2016-2019

**3051108 Auxilio De Transporte Administrativo:** Es el pago que tiene la finalidad de reconocer económicamente al trabajador por su desplazamiento al sitio de trabajo, se liquida de acuerdo a la norma legal vigente.

**3051109 CESANTÍAS ADMINISTRATIVO:** Son los pagos que se efectúan con motivo de la liquidación parcial o definitiva de esta prestación a los trabajadores, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. Incluye, las cesantías que la Empresa debe trasladar anualmente a





**SERVICIUDAD ESP**  
Empresa Industrial y Comercial del Estado  
NIT. 816.001.609-1  
NUJIR 1-661700002



los fondos privados, según lo determina la ley; y las cesantías para las personas que se encuentran afiliadas al Fondo Nacional del Ahorro y que la empresa debe consignar mensualmente.

**3051110 INTERESES A LAS CESANTÍAS ADMINISTRATIVO:** Pago del 12% anual o proporcional al tiempo laborado, con respecto al valor de las cesantías causadas, o pagadas al trabajador.

**3051111 DOTACION ADMINISTRATIVA:** Partida destinada para adquirir vestuario de trabajo para los empleados vinculados a la Empresa que devengan hasta dos (2) salarios mínimos mensuales legales vigentes, según la labor que desempeñen de conformidad con lo ordenado en la Ley. Incluye uniformes a personal que por la naturaleza y necesidades del servicio así lo requiera.

**3051112 VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE:** Corresponde al reconocimiento de gastos legalmente autorizados, para cubrir a todo el personal de planta, para transporte y sustento, cuando deban cumplir comisión oficial, estudios, foros o seminarios previamente autorizados por resolución, fuera del lugar de trabajo, en razón del desempeño de su cargo o contrato, ya sea en el país o fuera de él.

**3051113 CAPACITACION DE PERSONAL:** Con cargo a este código presupuestal se pagará todo lo relacionado con la capacitación del personal, de las diferentes áreas de la empresa, incluidas las inscripciones, matrículas y similares; para la realización de estudios formales e informales, asistencia a congresos, seminarios, foros o cualquier otro tipo de evento educativo que se efectúen en la ciudad o en cualquier otra región del país o fuera de él, que sean de beneficio para la Empresa. Además de esto por este rubro se cancelarán las erogaciones correspondientes al Plan de Capacitación Vial y al Plan de Capacitación en Seguridad en Salud para el Trabajo.

**3051114 BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS:** Comprende todos los gastos para realizar actividades deportivas, culturales, recreacionales, lúdicas y de integración familiar con el personal de planta de la Empresa, que vayan encaminados a fomentar y generar una mejor motivación y clima organizacional, lo mismo que los aportes al Fondo de Empleados de la Empresa y el pago de de los auxilios conforme a lo establecido en la Convención Colectiva de Trabajo 2016-2019 en el artículo 36 Beneficio Educativo : Comprende el pago que se hace a los servidores públicos de Serviciudad, vinculados en la planta de personal de la Empresa, de acuerdo a lo pactado en el artículo 36 de la Convención Colectiva de trabajo 2016-2019, la cual estipula el aporte del ochenta por ciento (80%) del valor total de la matrícula en establecimiento de Educación Superior o Posgrado e igualmente de Educación no Formal

**Artículo 37 - Auxilio Educativo :** Comprende el pago, que se hace a los hijos e hijastro reconocidos ante Comfamiliar por los servidores públicos de Serviciudad, vinculados en la planta de personal de la Empresa, de acuerdo a lo pactado en el artículo 37 de la Convención Colectiva de trabajo 2016-2019, la cual estipula el cancelar un auxilio por año lectivo desde el momento en que inicie su formación educativa a partir de párvulos , primaria y secundaria y un auxilio anual para universidad y/o carrera técnicas e intermedias de acuerdo a lo estipulado en el mencionado artículo 37.





**Artículo 38 - Auxilio de Nacimiento:** Comprende el pago que se hace a los servidores públicos de Serviciudad, vinculados en la planta de personal de la Empresa, de acuerdo a lo pactado en el artículo 38 de la Convención Colectiva de trabajo 2016-2019, la cual estipula el cancelar por el primer hijo un auxilio equivalente a medio salario mínimo convencional mensual vigente, en caso de parto múltiple se reconocera la suma anotada por cada hijo

**3051115 BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS:** bonificación reconocida a los empleados públicos y se liquida de acuerdo a lo estipulado en el Decreto 2418 de 2015.

### **30512 SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS ADMINISTRATIVOS**

Son gastos destinados a atender la contratación de personas jurídicas y naturales para que presten servicios calificados o profesionales, cuando no puedan ser desarrollados con personal de planta administrativa y operativa.

**3051201 CONTRATACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO:** Por este rubro se efectúan todos los pagos que deban realizarse a las personas naturales o Jurídicas que presten sus servicios tanto de mano de obra calificada como no calificada a la Empresa a través de contratos de prestación de servicios, Incluye honorarios, remuneración del personal que se vincule en forma ocasional, para desarrollar actividades netamente temporales o para suplir a los servidores públicos en caso de licencias o vacaciones, lo mismo que mantenimiento correctivo y preventivo, programas de información, servicios de publicidad y propaganda, cuñas publicitarias en medios radiales, televisivos y escritos. Supervisiones, Interventorías, Auditorías etc. Dicha remuneración cubrirá las prestaciones sociales a que tenga derecho, así como las contribuciones a que haya lugar. Incluye comisiones recuperación de cartera y auditoria de certificación, calificadora de riesgo etc.

**3051202 PASANTES SENA Y OTRAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS:** Corresponde a la remuneración del personal contratado bajo la modalidad de contrato de aprendizaje – SENA y otras instituciones educativas y por pasantías universitarias. Incluye pago salarial y seguridad social y demás reconocimientos que exige la Ley.

### **30513 CONTRIBUCIONES IMPUTADAS ADMINISTRATIVO**

Corresponden a las prestaciones sociales proporcionadas directamente por la Empresa a sus colaboradores administrativos y operativos.

**3051301 INCAPACIDADES:** Derecho que tiene el empleado al pago de un subsidio equivalente al 100% de su salario base de cotización cuando una enfermedad o lesión le impida desempeñar su capacidad laboral por un tiempo determinado, según lo pactado en la convención colectiva vigente.



**3051303 GASTOS FUNERARIOS:** Comprende el pago que se hace a los servidores públicos de Serviciudad, vinculados en la planta de personal de la Empresa, de acuerdo a lo pactado en el artículo 40 de la Convención Colectiva de trabajo 2016-2019, la cual estipula la afiliación del funcionario a una entidad de servicios funerarios, cancelando la empresa el 100% del valor total de la afiliación. Comprende además las erogaciones relacionadas con el artículo 41 de la Convención Colectiva, la cual estipula que se reconocerá y pagara si falleciera un trabajador en ejercicio del cargo la suma equivalente a cincuenta (50) días de salario mínimo legal mensual vigente, también comprende las erogaciones para el cumplimiento del artículo 42 de la Convención colectiva que estipula el auxilio de defunción de los familiares del trabajador, que se pagaran al beneficiario del seguro. También se pagarán los ramos y otros gastos que tengan que ver con este servicio.

**3051304 PENSIONES Y JUBILACIONES:** Remuneración que se paga al servidor público que cumpla los requisitos de ley para estar pensionado o jubilado

### 30514 CONTRIBUCIONES EFECTIVAS ADMINISTRATIVO

Corresponden a las contribuciones que la Empresa paga, en beneficio de sus colaboradores administrativos y operativos.

Este ítem incluye aportes salud, pensión y riesgos laborales, pagos a cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Servicios Nacional de Aprendizaje (SENA), de acuerdo a lo ordenado por la norma vigente.

3051401	APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR
3051402	COTIZACION A SALUD NUEVA EPS
3051403	COTIZACION A SALUD ESP PRIVADA
3051404	APORTES SINDICALES
3051405	RIESGOS PROFESIONALES
3051406	COTIZACION PENSIONES COLPENSIONES
3051407	COTIZACION SEG SOCIAL FONDOS PRIVADOS
3051408	I. C. B. F. (3%)
3051409	SENA (2%)

**3051401 Aportes A Cajas De Compensación Familiar :** Erogaciones que hace la empresa con destino a las Cajas de Compensación Familiar en desarrollo de las normas legales vigentes como es lo relacionado con los aportes parafiscales por cada empleado que se tenga

**3051402 Cotizacion A Salud Nueva Eps :** Aportes que se entregan a una entidad promotora de salud del Gobierno, por cada trabajador que hay en la empresa, en cumplimiento al Sistema de Seguridad Social en Salud (SGSSS)

**3051403 Cotizacion A Salud Esp Privada :** Aportes que se entregan a una entidad promotora de salud privada, por cada trabajador que hay en la Empresa, en cumplimiento al Sistema de Seguridad Social en Salud (SGSSS)

**3051404 APORTES SINDICALES:** Comprende todas las erogaciones que debe efectuar la Empresa por aportes otorgados al Sindicato de trabajadores SINTRAEMSDDES, estimados en dos (2) salarios mínimos legales mensuales por doce meses, más 1 salario mínimo legal mensual vigente en el año. (Reconocimiento de registro sindical según resolución 001 de enero 28 del 2000 y pactos vigentes)

3051405	RIESGOS PROFESIONALES
3051406	COTIZACION PENSIONES COLPENSIONES
3051407	COTIZACION SEG SOCIAL FONDOS PRIVADOS
3051408	I. C. B. F. (3%)
3051409	SENA (2%)

### 30515 ADQUISICION DE BIENES ADMINISTRATIVOS

Corresponde a la compra de bienes muebles duraderos y de consumo, destinados a apoyar el desarrollo de las funciones administrativas de la Empresa.

**3051501 COMPRA DE MUEBLES Y ENSERES:** Comprende las erogaciones para la compra de escritorios, archivadores, planotecas, sillas, mesas, vitrinas, módulos, divisiones, entre otros, necesarios para la comodidad y la organización de la Empresa.

**3051502 MATERIALES Y SUMINISTROS:** Adquisición de bienes tangibles e intangibles, que por el uso normal que se hace de ellos, no pueden volver a emplearse ni son objeto de devolución como papelería, útiles de escritorio, Insumos de equipos manuales y electrónicos, disquetes, CD, sellos, radicadores, material audiovisual, libros de contabilidad, adornos navideños, elementos eléctricos para mantenimiento y reparación, entre otros

**3051503 COMPRA DE EQUIPOS Y MAQUINAS DE OFICINA:** Comprende las erogaciones para la compra de equipos de oficina, calculadoras, teléfonos, radio teléfonos, cámaras, fotográfica y otros elementos necesarios para la adecuada ejecución de las funciones de trabajo asignadas a las diferentes dependencias de la Empresa.

**3051505 ADECUACION O CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES Y TERRENOS:** Se registran en este código presupuestal las erogaciones por adecuaciones locativas, mejoras o construcción de infraestructura física de los bienes inmuebles que pertenecen a la empresa como son edificaciones y terrenos.

**3051506 ADQUISICION DE HARDWARE:** Son los desembolsos destinados a la adquisición del hardware que permitan fortalecer los procesos de comunicación y hacer más eficiente y eficaz el suministro de información y mejorar los soportes de sistemas.

**3051507 SEGURIDAD INDUSTRIAL ELEMENTOS:** Se refiere a la adquisición de medios físicos de prevención de riesgos dentro y fuera de las instalaciones de la Empresa, así como la provisión de elementos de protección para el personal administrativo y de identificación para los integrantes del COPASST y brigada de emergencia, según la normatividad vigente.

**3051508 ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA:** Comprende los pagos a terceros por la adquisición de elementos básicos de cafetería para el bienestar de los trabajadores y la provisión de insumos de aseo y limpieza para las diferentes sedes de la Empresa.

**3051509 ADQUISICION DE SOFTWARE:** Comprende la adquisición de licencias de los diferentes softwares que soportan la tecnología de información y comunicación de la Empresa.

### **30516 ADQUISICION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

Comprende la contratación y el pago de personas naturales y jurídicas para la prestación de un servicio que complementan el funcionamiento de la Empresa y permiten proteger los bienes de su propiedad. Se clasifican así

**3051601 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA:** Comprende la conservación de bienes muebles y enseres, aire acondicionado, equipos de oficina, entre otros, además de la adquisición de repuestos y accesorios para equipos de oficina de la Empresa.

**3051602 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN EQUIPO COMUNICACIÓN Y COMPUTACION:** Comprende la conservación y reparación de los equipos de cómputo, software y comunicaciones incluye la adquisición de repuestos y accesorios.

**3051605 MANTENIMIENTO Y REPARACION EDIFICACIONES:** Gastos por concepto de reparaciones locativas, eléctricas y demás relacionadas con las edificaciones de propiedad de la empresa para cuando hay deterioro o daños en las mismas.

**3051607 ADMINISTRACION PROPIEDAD HORIZONTAL Y OTROS:** Comprende los gastos ocasionados por el pago de cánones de arrendamiento de bienes inmuebles de propiedad de terceros ocupados por la Empresa y los gastos por concepto de cuotas de administración, demás gastos relacionados con estos servicios.

**3051608 ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS:** Alquiler de vehículos incluido el servicio de conducción para la operación, administración y funcionamiento de la Empresa.

**3051610 IMPRESOS Y PUBLICACIONES:** Comprende los gastos en libros de consulta, renovación de documentos de consulta normativa, suscripciones a periódicos y revistas nacionales y extranjeras, sellos, pautas publicitarias (Radio, Prensa y Televisión, medios virtuales o redes sociales de comunicación), publicaciones de avisos de Ley que se requieran, impresión de formatos propios y necesarios para la prestación de los servicios públicos domiciliarios, edición y publicación de documentos institucionales

**3051611 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA:** Comprende los gastos para implementar estrategias de posicionamiento de nombre, apoyo a venta de servicios, programas de servicio al cliente, concursos a clientes y/o usuarios, campañas publicitarias que le generen a la empresa un mejor posicionamiento en el mercado de su imagen corporativa, radio, prensa y televisión cuando sea requerido. De igual forma publicaciones de Ley que se requieran y pautas publicitarias en general.

**3051612 OPERACION SERVICIO DE VIGILANCIA:** Comprende las erogaciones efectuadas para cancelar la prestación del servicio de vigilancia en las diferentes sedes o sitios donde la Empresa desarrolla sus actividades operativas o administrativas, a través de personas naturales y/o jurídicas especializadas en la materia. Al igual que adquisición de equipos de monitoreo y seguridad que sean requeridos para reforzar la seguridad de los bienes muebles e inmuebles de la Empresa.

**3051613 FOTOCOPIAS:** Representa el valor de los gastos ocasionados para el servicio de fotocopias, argollado, laminaciones, ampliaciones y reducciones prestados a la Empresa.

**3051614 SERVICIOS DE CORREO Y TRANSPORTE:** Asume los gastos de correo y comunicados que deba despachar la entidad para otras instituciones o usuarios de la Empresa a nivel local y nacional.

**3051615 SEGUROS ADMINISTRATIVO:** Son los pagos en que incurre la empresa tanto en lo administrativo como en lo operativo para la adquisición de pólizas de seguros de bienes muebles e inmuebles y el pago de reembolsos de primas por pólizas de seguros; así mismo el pago del Seguro de vida para el personal de planta, seguro de vehículos de la Empresa, Leasing y otros a cargo de la Entidad, deberán adquirirse con Compañías Aseguradoras que operen debidamente legalizadas en el territorio Colombiano.

**3051616 CAPACITACION A LA COMUNIDAD:** Comprende los gastos en campañas educativas y preventivas a los usuarios de los servicios que presta la empresa, en temas ambientales, uso eficiente de los servicios y temas comerciales e institucionales.

**3051617 SEGURIDAD INDUSTRIAL SERVICIOS:** Son los gastos de aplicar los programas de seguridad y salud en el trabajo en lo concerniente a servicios como vacunación, fumigación a

instalaciones de la Empresa jornadas de salud, lúdicas y de capacitación a los empleados, exámenes ocupacionales de ingreso y retiro, entre otros, en general todos los programas establecidos en el Plan de Acción del sistema de Gestión en Seguridad y Salud para el Trabajo

**3051618 RECEPCIONES OFICIALES Y CULTURALES;** Son todos los gastos que la Empresa asume para las recepciones que organice para atención a representantes bien sea de la junta directiva de la Empresa o de otras entidades en los diferentes actos, sociales, deportivos, culturales, cívicos, conmemoraciones, inauguraciones, días de celebraciones especiales, fiestas aniversarias del Municipio y otras celebraciones en general en las que la empresa participe directa o indirectamente.

**3051619 SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y RESTAURANTE:** Son los gastos como compra de desayunos, almuerzos, comidas, refrigerios para el personal de la planta administrativa en eventos que se realicen o invitados de la empresa durante cesiones de trabajo, reuniones, capacitaciones o en eventos oficiales en los cuales la Empresa participe, incluye y otros servicios de aseo y limpieza.

**3051620 SERVICIOS PUBLICOS:** Es el pago a la prestación de los servicios de energía eléctrica, gas, acueducto, alcantarillado, barrido y recolección de basuras, telefonía fija y móvil, televisión por suscripción, servicios de datos, almacenamiento en la nube, entre otros, prestados a las diferentes sedes de la Empresa.

**3051622 SERVICIOS DE SISTEMATIZACION:** Se cancelarán por este rubro presupuestal, los gastos ocasionados por impresión de facturas de servicios, formas continuas, cintas magnéticas lo mismo que todo lo relacionado con Sistema en red y alquiler de equipos de impresión y fotocopiado.

**3051623 GASTOS DE LEGALIZACION Y AVALUOS:** Comprende los gastos para certificados cámara de comercio, bomberos, hospital, valorización, legalización de bienes, avalúos, gastos notariales, y de más gastos de estas características.

## **30517 IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS ADMINISTRATIVOS**

**3051701 Impuesto Predial:** Es el pago que se efectúa por concepto del gravamen real que recae sobre los bienes raíces de propiedad de Serviciudad y se genera por la existencia del predio.

**3051702 Cuota de Fiscalización y Auditaje:** Es el pago que se efectúa al Municipio de Dosquebradas, como cuota por las auditorías realizadas por parte de la Contraloría Municipal a la Empresa.

**3051703 Contribución a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios:** Pago de la contribución impuesta mediante resolución por ese organismo, calculada sobre el 1% del valor de los gastos de funcionamiento asociados a los servicios sometidos a su vigilancia y control, de acuerdo con el Art. 85 de la Ley 142 de 1994.



**SERVICIUDAD ESP**  
Empresa Industrial y Comercial del Estado  
NIT. 816.001.609-1  
NUIR 1-661700002



**3051704 Contribución a la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico:** pago de una Contribución Especial, que se liquidará y pagará cada año de conformidad con lo establecido en el artículo 85 de la Ley 142 de 1994 y demás disposiciones que lo desarrollen

**3051706 Multas:** Por este concepto se afectan los pagos que deben efectuarse, con base en previa decisión ejecutoriada de autoridad judicial o autoridad competente de acuerdo con las normas legales vigentes.

**3051707 Sanciones:** Pagos de sanciones impuestas por Entidades Oficiales u Organismos de Vigilancia y Control, que se consideren lesionadas en su Patrimonio por omisión en el cumplimiento de algún requisito de orden legal.

**3051708 Industria y Comercio:** Constituye el registro sobre los ingresos bimestrales de la Empresa, incluye el impuesto de avisos y tableros que es un tributo municipal que grava el hecho de la colocación de un aviso o publicidad.

**3051709 Tasas Ambientales Carder y Desincentivos:** Es el valor que cobra la autoridad ambiental competente a las personas naturales o jurídicas, de derecho público o privado, por la utilización directa o indirecta del recurso como receptor de vertimientos puntuales y sus consecuencias nocivas, originados en actividades propiciadas por el hombre, actividades económicas o de servicio, sean o no lucrativas.

**3051710 Intereses de Mora:** Erogaciones causadas por el no pago oportuno de obligaciones o a causa de solicitudes de prórroga para cancelar cuotas de créditos o leasing.

**3051713 Gravamen al Movimiento Financiero:** Son las erogaciones que debe asumir la empresa para cubrir el pago del impuesto generado por las operaciones financieras (4/1000) que realiza la entidad.

**3051715 Impuesto a la Renta:** Pago efectuado por el gravamen de la renta gravada, según el Estatuto Tributario y de acuerdo a las normas vigentes legales.

**3051716 Otros Impuestos:** Este código asume el pago de impuestos de vehículos que debe cancelar la Entidad, por el parque automotor dedicado a los procesos misionales.

## **30544 SENTENCIAS, CONCILIACIONES Y PERJUICIOS A TERCEROS ADMINISTRATIVO**

Son pagos que deben hacer las empresas como efecto del acatamiento de un fallo judicial, de un mandamiento ejecutivo o una conciliación ante autoridad competente, en los que se ordene resarcir un derecho de terceros

**3054401 CONCILIACIONES Y SENTENCIAS JUDICIALES:** Se cancelan por este rubro, los gastos ocasionados por sentencias judiciales en las cuales se condene a la Empresa a pagar dinero por demandas instauradas por terceros y erogaciones que se cancelan por concepto de conciliaciones, tribunales de arbitramento, transacciones, amigable composición y perjuicios, como consecuencia de solicitudes hechas por terceros, previa demostración y sustentación de los bienes o servicios prestados en actividades administrativas



### 306. GASTOS DE OPERACION

Corresponde al total de los gastos que tienen por objeto atender las necesidades de la operación de Serviciudad, para cumplir a cabalidad con las funciones asignadas. Se incluyen además los pagos por concepto de contribuciones, impuestos, multas y bienes para la venta.

#### 30611 SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA OPERATIVA

Se entiende por servicios personales asociados a la nómina, la remuneración por concepto de sueldos y demás factores salariales y convencionales legalmente establecidos para el personal operativo de la Empresa.

**3061101. SUELDO PERSONAL NOMINA ADMINISTRATIVO:** Comprende el pago de las asignaciones ordinarias para retribuir a los empleados que se encuentran incluidos en la planta de personal de la Empresa

**3061102 HORAS EXTRAS:** Remuneración al trabajo realizado en horas adicionales a la jornada ordinaria diurna o nocturna, o en días dominicales y festivos. Su reconocimiento y pago están sujetos a las disposiciones legales vigentes.

**3061103 PRIMA ESPECIAL DE SERVICIOS OPERATIVO:** Comprende el pago que se hace a los servidores públicos de Serviciudad, vinculados en la planta de personal de la Empresa, de acuerdo a lo pactado en el artículo 32 de la Convención Colectiva de trabajo 2016-2019, la cual estipula el pago de treinta (30) días de salario mensual devengado por cada trabajador a mayo 31 de cada año o en el momento de su retiro si este se produce en una fecha distinta.

**3061104 PRIMA DE VACACIONES OPERATIVO:** Comprende el pago que se hace a los servidores públicos de Serviciudad, vinculados en la planta de personal de la Empresa, de acuerdo a lo pactado en el artículo 34 de la Convención Colectiva de trabajo 2016-2019, la cual estipula el reconocimiento de una prima anual de vacaciones equivalente a veinte (20) días de sueldo.

**3061105 PRIMA DE NAVIDAD OPERATIVO:** Comprende el pago que se hace a los servidores públicos de Serviciudad, vinculados en la planta de personal de la Empresa, de acuerdo a lo pactado en el artículo 33 de la Convención Colectiva de trabajo 2016-2019, la cual estipula el cancelar como Prima de Navidad anual, un (01) salario mensual devengado por cada trabajador a Noviembre 30 de cada año o en el momento de su retiro si este se produce en una fecha distinta. Esta prima se cancelara dentro de los primeros diez (10) días del mes de Diciembre de cada año y se tendrá derecho a ella en proporción al tiempo laborado, para el reconocimiento y pago de la prima de navidad se tendrá en cuenta los factores de salarios indicados en el Comprende el pago de la prestación social establecida por la norma legal equivalente a un (1) mes de remuneración anual o proporcional al tiempo laborado, para los servidores públicos de Serviciudad, vinculados en la planta de personal de la Empresa, personal pensionado o jubilado.

**3061106 PRIMA EXTRALEGAL (DE ANTIGUEDAD OPERATIVO):** Comprende el pago que se hace a los servidores públicos de Serviciudad, vinculados en la planta de personal de la Empresa, de acuerdo a lo



pactado en el artículo 35, de la Convención Colectiva de trabajo 2016-2019, la cual estipula, el pago de cuarenta (40) días de salario que devengue el trabajador, por cada cinco (05) años cumplidos al servicio de la empresa, a más tardar diez (10) días después de haberse adquirido este derecho. Para efectos de liquidación de los quinquenios se tomará como base el salario mensual devengado por el trabajador al momento de adquirir el derecho, de igual forma se adicionarán los factores salariales que se aplican en la liquidación de las cesantías, en caso de retiro del trabajador, esta prestación se liquidara proporcionalmente al tiempo servido después de dos años de trabajo al servicio de la empresa.

**3061107 VACACIONES:** Remuneración en tiempo de descanso y en dinero a que tiene derecho el trabajador por haber servido a la Empresa durante un (1) año consecutivo o proporcional al tiempo laborado. Incluye indemnización por vacaciones.

**3061108 BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION :** Bonificación especial de recreación que se paga a los empleados de la Planta de la Empresa por cada periodo de vacaciones, en cuantía equivalente a dos días de asignación básica mensual que les corresponda en el momento de iniciar el disfrute del periodo vacacional, igualmente cuando haya lugar a la compensación de las vacaciones en dinero, conforme al artículo 45 de la Convención Colectiva de trabajo 2016-2019

**3061109 AUXILIO DE TRANSPORTE OPERATIVO:** Es el pago que tiene la finalidad de reconocer económicamente al trabajador por su desplazamiento al sitio de trabajo, se liquida de acuerdo a la norma legal vigente.

**3061110 CESANTIAS:** Son los pagos que se efectúan con motivo de la liquidación parcial o definitiva de esta prestación a los trabajadores, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. Incluye, las cesantías que la Empresa debe trasladar anualmente a los fondos privados, según lo determina la ley; y las cesantías para las personas que se encuentran afiliadas al Fondo Nacional del Ahorro y que la empresa debe consignar mensualmente.

**3061111 INTERESES A LAS CESANTIAS OPERATIVO:** Pago del 12% anual o proporcional al tiempo laborado, con respecto al valor de las cesantías causadas, o pagadas al trabajador.

**3061112 CAPACITACION DE PERSONAL:** Con cargo a este código presupuestal se pagará todo lo relacionado con la capacitación del personal, de las diferentes áreas de la empresa, incluidas las inscripciones, matrículas y similares; para la realización de estudios formales e informales, asistencia a congresos, seminarios, foros o cualquier otro tipo de evento educativo que se efectúen en la ciudad o en cualquier otra región del país o fuera de él, que sean de beneficio para la Empresa. Además de esto por este rubro se cancelarán las erogaciones correspondientes al Plan de Capacitación Vial y al Plan de Capacitación en Seguridad en Salud para el Trabajo.

**3061113 DOTACION:** Partida destinada para adquirir vestuario de trabajo para los empleados vinculados a la Empresa que devengan hasta dos (2) salarios mínimos mensuales legales vigentes, según la labor que desempeñen de conformidad con lo ordenado en la Ley. Incluye uniformes a



personal que por la naturaleza y necesidades del servicio así lo requiera.

**3061114 VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE:** Corresponde al reconocimiento de gastos legalmente autorizados, para cubrir a todo el personal de planta, para transporte y sustento, cuando deban cumplir comisión oficial, estudios, foros o seminarios previamente autorizados por resolución, fuera del lugar de trabajo, en razón del desempeño de su cargo o contrato, ya sea en el país o fuera de él.

**3061115 BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS:** Comprende todos los gastos para realizar actividades deportivas, culturales, recreacionales, lúdicas y de integración familiar con el personal de planta de la Empresa, que vayan encaminados a fomentar y generar una mejor motivación y clima organizacional, lo mismo que los aportes al Fondo de Empleados de la Empresa y el pago de los auxilios conforme a lo establecido en la Convención Colectiva de Trabajo 2016-2019 en el artículo 36 Beneficio Educativo : Comprende el pago que se hace a los servidores públicos de Serviciudad, vinculados en la planta de personal de la Empresa, de acuerdo a lo pactado en el artículo 36 de la Convención Colectiva de trabajo 2016-2019, la cual estipula el aporte del ochenta por ciento (80%) del valor total de la matrícula en establecimiento de Educación Superior o Posgrado e igualmente de Educación no Formal

**Artículo 37 - Auxilio Educativo :** Comprende el pago, que se hace a los hijos e hijastro reconocidos ante Comfamiliar por los servidores públicos de Serviciudad, vinculados en la planta de personal de la Empresa, de acuerdo a lo pactado en el artículo 37 de la Convención Colectiva de trabajo 2016-2019, la cual estipula el cancelar un auxilio por año lectivo desde el momento en que inicie su formación educativa a partir de párvulos , primaria y secundaria y un auxilio anual para universidad y/o carrera técnicas e intermedias de acuerdo a lo estipulado en el mencionado artículo 37.

**Artículo 38 - Auxilio de Nacimiento:** Comprende el pago que se hace a los servidores públicos de Serviciudad, vinculados en la planta de personal de la Empresa, de acuerdo a lo pactado en el artículo 38 de la Convención Colectiva de trabajo 2016-2019, la cual estipula el cancelar por el primer hijo un auxilio equivalente a medio salario mínimo convencional mensual vigente , en caso de parto múltiple se reconocerá la suma anotada por cada hijo

### 30612 SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS OPERATIVOS

Son gastos destinados a atender la contratación de personas jurídicas y naturales para que presten servicios calificados o profesionales, cuando no puedan ser desarrollados con personal de planta operativa.

**3061201 CONTRATACION DE PERSONAL OPERATIVO:** Por este rubro se efectúan todos los pagos que deban realizarse a las personas naturales o Jurídicas que presten sus servicios tanto de mano de obra calificada como no calificada a la Empresa a través de contratos de prestación de

servicios, Incluye honorarios, remuneración del personal que se vincule en forma ocasional, para desarrollar actividades netamente temporales o para suplir a los servidores públicos en caso de licencias o vacaciones, lo mismo que mantenimiento correctivo y preventivo, programas de información, servicios de publicidad y propaganda, cuñas publicitarias en medios radiales, televisivos y escritos. Supervisiones, Interventorías, Auditorías etc. Dicha remuneración cubrirá las prestaciones sociales a que tenga derecho, así como las contribuciones a que haya lugar. Incluye comisiones recuperación de cartera y auditoria de certificación, calificadora de riesgo etc.

### 30613 CONTRIBUCIONES IMPUTADAS OPERATIVO

Corresponden a las prestaciones sociales proporcionadas directamente por la Empresa a sus colaboradores operativos.

**3061301 INCAPACIDADES:** Derecho que tiene el empleado al pago de un subsidio equivalente al 100% de su salario base de cotización cuando una enfermedad o lesión le impida desempeñar su capacidad laboral por un tiempo determinado, según lo pactado en la convención colectiva vigente.

**3061303 GASTOS FUNERARIOS:** Comprende el pago que se hace a los servidores públicos de Serviciudad, vinculados en la planta de personal de la Empresa, de acuerdo a lo pactado en el artículo 40 de la Convención Colectiva de trabajo 2016-2019, la cual estipula la afiliación del funcionario a una entidad de servicios funerarios, cancelando la empresa el 100% del valor total de la afiliación. Comprende además las erogaciones relacionadas con el artículo 41 de la Convención Colectiva, la cual estipula que se reconocerá y pagara si falleciera un trabajador en ejercicio del cargo la suma equivalente a cincuenta (50) días de salario mínimo legal mensual vigente, también comprende las erogaciones para el cumplimiento del artículo 42 de la Convención colectiva que estipula el auxilio de defunción de los familiares del trabajador, que se pagaran al beneficiario del seguro. También se pagarán los ramos y otros gastos que tengan que ver con este servicio.

### 30614 CONTRIBUCIONES EFECTIVAS ADMINISTRATIVO

Corresponden a las contribuciones que la Empresa paga, en beneficio de sus colaboradores administrativos y operativos.

Este ítem incluye aportes salud, pensión y riesgos laborales, pagos a cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Servicios Nacional de Aprendizaje (SENA), de acuerdo a lo ordenado por la norma vigente.

3061401	APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR
3061402	COTIZACION A SALUD Nueva EPS
3061403	COTIZACION A SALUD ESP PRIVADA

3061404	APORTES SINDICALES
3061405	RIESGOS PROFESIONALES
3061406	COTIZACION PENSIONES COLPENSIONES
3061407	COTIZACION SEGURIDAD SOCIAL FONDOS PRIVADOS
3061408	I. C. B. F. (3%)
3061409	SENA (2%)

**3061404 APORTES SINDICALES:** Comprende todas las erogaciones que debe efectuar la Empresa por aportes otorgados al Sindicato de trabajadores SINTRAEMSDDES, estimados en dos (2) salarios mínimos legales mensuales por doce meses, más 1 salario mínimo legal mensual vigente en el año. (Reconocimiento de registro sindical según resolución 001 de enero 28 del 2000 y pactos vigentes)

### 30615 ADQUISICION DE BIENES OPERATIVOS

Corresponde a la compra de bienes duraderos y de consumo, destinados a apoyar los procesos misionales de la Empresa.

**3061501 ADQUISICION DE REPUESTOS:** Esta apropiación se utilizará para cancelar todas las erogaciones por la compra de repuestos, mantenimiento y reparaciones para el parque automotor, maquinaria y equipos operativos utilizados para los procesos misionales de la Empresa

**3061502 LLANTAS Y NEUMATICOS:** Apropiación para compra y/o reencauche de llantas y neumáticos para el parque automotor maquinaria y equipos operativos que son propiedad de la empresa.

**3061503 COMBUSTIBLES - LUBRICANTES - FILTROS:** Por esta apropiación se cancelarán los gastos por el suministro de gasolina, ACPM, para los vehículos, maquinaria y equipos propiedad de la Empresa. De igual forma tendrá cargo a este rubro el suministro de combustible y similares para emergencias y/o planes de contingencia que se presenten o que deba desarrollar la Empresa en cumplimiento de sus funciones.

Se cancelará todo lo correspondiente a suministro de lubricantes y/o aceites para los vehículos, máquinas y equipos pertenecientes al parque automotor de la empresa.

Además, todo lo correspondiente a suministro de Filtros para los vehículos pertenecientes al parque automotor de la empresa.

**3061504 SEGURIDAD INDUSTRIAL ELEMENTOS:** Se refiere a la adquisición de medios físicos de prevención de riesgos dentro y fuera de las instalaciones de la Empresa, así como la provisión de elementos de protección para el personal operativo y de identificación para los integrantes del COPASST y brigada de emergencia, según la normatividad vigente

**3061505 COMPRA DE MATERIALES PARA OPERACION:** Comprende la adquisición de materiales, herramientas, accesorios menores, entre otros, que son utilizados para realizar la operación y mantenimiento de los sistemas de acueducto, alcantarillado y aseo.

**3061506 COMPRA DE VEHICULOS :** Comprende la compra de vehículos necesarios para la operación y mantenimiento de los sistemas de acueducto, alcantarillado y aseo.

**3061507 COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPOS:** Comprende la compra de maquinaria y equipos necesarios para la operación y mantenimiento de los sistemas de acueducto, alcantarillado y aseo.

### 30616 ADQUISICION DE SERVICIOS OPERATIVOS

Comprende la contratación y el pago de personas naturales y jurídicas para la prestación de servicios que complementan los procesos misionales de la Empresa

**3061601 ANALISIS FISICO QUIMICO, BACTERIOLOGICO, CARACTERIZACIONES:** Comprende las erogaciones necesarias para evaluar la calidad sanitaria del agua potable mediante el recuento de microorganismos patógenos, de minerales y sustancias orgánicas que puedan producir efectos fisiológicos adversos.

**3061602 CALIBRACION DE EQUIPOS DE MEDICION:** Comprende los pagos que hace la Empresa para mantener ajustados en calidad y precisión los equipos de medición, necesarios para garantizar la calidad de los servicios.

**3061603 ALQUILER MAQUINARIA Y EQUIPOS:** Son los gastos que se causan por concepto de arrendamiento a particulares y entidades oficiales de maquinaria y equipos eléctricos, electrónicos u otro tipo de tecnología que sea de difícil consecución o no sea necesaria su compra, para ser utilizados en el apoyo a los procesos misionales de acueducto, alcantarillado y aseo.

**3061604 ALQUILER DE VEHICULOS:** Alquiler de vehículos incluido el servicio de conducción para la operación, administración y funcionamiento de la Empresa.

**3061605 MANTENIMIENTO MAQUINARIA Y EQUIPOS:** Esta representado por los servicios contratados con terceros para el mantenimiento y reparación de la maquinaria, equipo y herramientas utilizadas en la ejecución de actividades de los Procesos Misionales.



**SERVICIUDAD ESP**  
Empresa Industrial y Comercial del Estado  
NIT. 816.001.609-1  
NUIR 1-661700002



**3061606 MONTAJE DE LLANTAS:** Son los gastos ocasionados por el mantenimiento de llantas de los vehículos, maquinaria y equipos del parque automotor de la empresa, para que funcionen en condiciones óptimas en la ejecución de actividades de los Procesos Misionales.

**3061607 CONTRATOS OPERACIÓN DE SERVICIOS:** Por este código se pagan las erogaciones necesarias para la contratación de mano de obra directa o indirecta para asegurar que los servicios públicos domiciliarios a cargo de la Empresa, se presten en forma continua y eficiente. Tales como: mantenimiento en general de infraestructura y redes de acueducto y alcantarillado, barrido y limpieza de vías y áreas públicas, corte de césped y poda de árboles, entre otros procesos misionales.

**230306160707 OPERACIÓN DE SERVICIO DE ASEO:** Comprende los gastos para la contratación de mano de obra directa o indirecta para asegurar el servicio público de aseo, que se presta en forma continua y eficiente. Tales como: barrido y limpieza de vías y áreas públicas, corte de césped y poda de árboles, entre otros procesos misionales de aseo.

**3061608 ENERGÍA ELECTRICA PLANTA DE BOMBEO:** Es el pago que se efectúa por el servicio de energía utilizado para el bombeo de agua a las Plantas de Tratamiento y tanques de distribución.

**3061609 OPERACION SERVICIO DE VIGILANCIA:** Comprende las erogaciones efectuadas para cancelar la prestación del servicio de vigilancia en las diferentes sedes o sitios donde la Empresa desarrolla sus actividades operativas, a través de personas naturales y/o jurídicas especializadas en la materia. Al igual que adquisición de equipos de monitoreo y seguridad que sean requeridos para reforzar la seguridad de los bienes muebles e inmuebles de la Empresa.

**3061610 SERVICIO DE CAFETERIA Y RESTAURANTE:** Son los gastos como compra de desayunos, almuerzos, comidas, refrigerios para el personal operativo de la empresa durante el desarrollo de actividades de emergencia en horas extras y demás actividades en que participe este personal

**3061611 SEGURIDAD INDUSTRIAL SERVICIOS:** Son los gastos de aplicar los programas de seguridad y salud en el trabajo en lo concerniente a servicios como vacunación, fumigación a instalaciones de la Empresa jornadas de salud, lúdicas y de capacitación a los empleados, exámenes ocupacionales de ingreso y retiro, entre otros, en general todos los programas establecidos en el Plan de Acción del sistema de Gestión en Seguridad y Salud para el Trabajo

**3061612 SERVICIOS PUBLICOS:** Es el pago a la prestación de los servicios de energía eléctrica, gas, acueducto, alcantarillado, barrido y recolección de basuras, telefonía fija y móvil, televisión por suscripción, servicios de datos, almacenamiento en la nube, entre otros, prestados a las diferentes sedes de la Empresa.

**3061613 LEASING DE VEHICULOS Y MAQUINARIA:** Por este código se erogan las cuotas mensuales de arrendamiento financiero de maquinaria y vehículos que adquiere la empresa como apoyo a los procesos misionales de la Empresa

**3061614 SEGUROS OPERATIVO:** Son los pagos en que incurre la empresa para la adquisición de pólizas de seguros de bienes muebles e inmuebles y el pago de reembolsos de primas por pólizas de seguros; así mismo el pago del Seguro de vida para el personal de planta, seguro de vehículos de la Empresa, Leasing y otros a cargo

de la Entidad. Igualmente incluye los valores a pagar por revisiones tecno mecánicas y certificados ambientales y de movilización del parque automotor en general

**3061615 SEGURO OBLIGATORIO DE VEHICULOS:** Erogaciones para adquirir los seguros obligatorios de accidente de tránsito SOAT del parque automotor de la empresa.

**3061616 OPERACIÓN PLANTAS DE TRATAMIENTO:** Son todos los costos y gastos en general, tales compras de agua cruda, insumos, químicos, arrendamiento, personal, vigilancia, análisis de calidad del agua, energía eléctrica, mantenimientos generales, seguros, tasa por uso de agua adquisición de maquinaria y equipo, y en general los gastos en los que la empresa debe incurrir para producir agua potable en las instalaciones de la planta de tratamiento de Villasantana, la cual es administrada por Serviciudad ESP.

### 30617 IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS OPERATIVOS

Corresponde al valor de las obligaciones por concepto de las rentas generadas por las actividades propias de la Entidad, en cumplimiento de su objetivo social. También incluye el pago de tributos nacionales y territoriales que por mandato legal deban atender los órganos. Así mismo, las penas que la autoridad competente le imponga a la Entidad

**3061702 IMPUESTO PREDIAL:** Asignaciones destinadas a cubrir los pagos correspondientes al impuesto predial que generen los inmuebles de propiedad o estén al servicio de la Empresa.

**3061704 IMPUESTO DE VEHICULOS:** Este código asume el pago de impuestos de vehículos que debe cancelar la Entidad, por el parque automotor dedicado a los procesos misionales.

**3061705 OTROS IMPUESTOS :** Corresponde al pago que debe hacer la empresa IVA asumido por contratación con personas naturales o jurídicas del régimen simplificado, Impuesto de timbre pagado por el contratista, Impuesto de timbre descontado por el Municipio al desembolsar recursos de convenios, cámara de comercio, bomberos, hospital, valorización, aportes al comité municipal de estratificación y otros menores.

### 30640 TRANSFERENCIAS

Son los recursos que la Empresa destina a personas naturales o a entidades públicas o privadas, sin que se reciba por ello contraprestación directa o inmediata

**3064001 TRANSFERENCIAS CORRIENTES OPERACIÓN:** Contribuciones FSRI, son recursos que la Empresa debe transferir al Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso cuando las Contribuciones cobradas a los usuarios superan los subsidios otorgados a los usuarios de Estrato 1 y 2.

### 30644 SENTENCIAS, CONCILIACIONES Y PERJUICIOS A TERCEROS OPERATIVOS

Son pagos que deben hacer las empresas como efecto del acatamiento de un fallo judicial, de un mandamiento ejecutivo o una conciliación ante autoridad competente, en los que se ordene resarcir un derecho de terceros

**3064401 CONCILIACIONES Y SENTENCIAS JUDICIALES:** Se cancelan por este rubro, los gastos ocasionados por sentencias judiciales en las cuales se condene a la Empresa a pagar dinero por demandas instauradas por terceros y erogaciones que se cancelan por concepto de conciliaciones, tribunales de arbitramento, transacciones, amigable composición y perjuicios, como consecuencia de solicitudes hechas por terceros, previa demostración y sustentación de los bienes o servicios prestados en actividades administrativas

### 30647 COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA VENTA

Corresponde a las erogaciones que realiza la Empresa para adquirir bienes y servicios con el objeto de satisfacer las necesidades de agua potable o facilitar su adquisición como un servicio complementario para mejorar la calidad del servicio

**3064701 COMPRA AGUA EN BLOQUE:** Comprende las erogaciones realizadas por la compra de agua tratada en bloque para la distribución en el municipio de Dosquebradas a las empresas productoras de este bien.

#### 3064702 OTROS BIENES Y SERVICIOS

**210306470201-05 Compra de tapas, cajas, micro medidores y otros:** Por este código se eroga la compra de materiales que son facturados directamente al usuario del servicio, tal como tapas metálicas, llaves de paso y antifraude, cajas para protección de micro medidores, los micro y macro medidores, prestación de servicios para instalación y adecuación de estos elementos, entre otros.

**220306470202-07 Disposición Final Lodos Alcantarillado:** Son los gastos que cancela la Empresa por el tratamiento y disposición final de lodos resultantes de la prestación del servicio de Alcantarillado

**230306470203-11 Disposición Final Aseo:** Son los gastos que cancela la Empresa por el servicio de disposición final de residuos sólidos en el relleno Sanitario, resultantes de la prestación del servicio de Aseo.

### 30649 OTROS GASTOS DE COMERCIALIZACION

**3064901 REEMBOLSOS:** Por este código se cancelan las erogaciones que debe realizar la Empresa para reintegrar a personas naturales o jurídicas dineros que le ingresaron por mayores valores liquidados a cargo de los usuarios o por aplicaciones equivocadas.

**3064902 GASTOS FINANCIEROS:** Comprende las erogaciones por concepto de comisiones por recaudo y otros intereses o cobros de naturaleza financiera que efectúan los Bancos, Corporaciones Financieras u otras entidades autorizadas para tal fin, por el manejo y administración de las cuentas que posee la Empresa en esas instituciones.

### 307 SERVICIO DE DEUDA

Son las apropiaciones destinadas a la cancelación o pago de la deuda pública tanto interna como externa, comprende el pago de capital, los intereses, las comisiones, y los imprevistos originados en operaciones de crédito público que incluyen los gastos necesarios para la consecución de los créditos externos, realizadas conforme a la ley. Comprende:

#### 30755 AMORTIZACION DEUDA PUBLICA INTERNA

Corresponde al monto programado anualmente para amortizar el pago de las cuotas que se causan durante la vigencia fiscal, derivado de los empréstitos.

**3075501 CREDITOS BANCA COMERCIAL ADMINISTRATIVO** : Todos los pagos que se causen durante la vigencia por concepto de capital, originados en empréstitos y otros créditos financieros.

#### 30756 INTERESES COMISIONES Y OTROS GASTOS DEUDA PUBLICA INTERNA

Los gastos por concepto del servicio de la deuda, tanto interna como externa, tienen por objeto atender el cumplimiento de las obligaciones contractuales de la empresa con acreedores nacionales e internacionales y que se paguen en pesos colombianos o en moneda extranjera, los cuales corresponden al pago de capital o amortización, intereses, comisiones y otros gastos imprevistos originados en operaciones de crédito que incluyen los gastos necesarios para la consecución de los créditos externos, realizadas conforme a la ley.

**3075601 CREDITOS BANCA COMERCIAL OPERATIVO** : Todos los pagos que se causen durante la vigencia por concepto de capital, originados en empréstitos y otros créditos financieros.

**3075605 INTERESES LEASING OPERATIVO**: Pago de intereses por concepto del arrendamiento financiero adquirido por la empresa según tasa pactada con la entidad financiera

### 308. INVERSIONES PUBLICAS DE SERVICIUDAD

En este capítulo se incluye la totalidad de erogaciones para realizar inversiones públicas en los sistemas de acueducto y Alcantarillado de Serviciudad, de acuerdo con lo estipulado en el Plan operativo de inversiones regulado (POIR) y las inversiones a realizar para el servicio de Aseo conforme a los Planes y programas de aseo de la Empresa. Las inversiones de acueducto alcantarillado y aseo, deben con antelación a la expedición de CDP, hacer parte del Plan de Acción de Serviciudad, las inversiones a realizar deben garantizar la continuidad, calidad y cobertura en la prestación de los servicios.

<b>30801</b>	<b>INVERSIONES ACUEDUCTO</b>
<b>30802</b>	<b>INVERSIONES ALCANTARILLADO</b>
<b>30803</b>	<b>INVERSIONES ASEO</b>
<b>30815</b>	<b>OTROS CONVENIOS</b>

## 715. CUENTAS POR PAGAR

Represente el valor de las obligaciones, adquiridas con el presupuesto de la vigencia anterior, que se encuentran pendientes de pago y/o ejecución y se constituyen al inicio de la vigencia de conformidad con las normas legales vigentes. (Cuentas por pagar de tesorería y de presupuesto).

**71501 CUENTAS POR PAGAR TESORERIA :** Representan obligaciones adquiridas de la vigencia fiscal anterior a las cuales únicamente queda pendiente realizar el pago

7150101	FUNCIONAMIENTO
7150102	OPERACIÓN
7150103	INVERSION

**71502 CUENTAS POR PAGAR PRESUPUESTALES:** Representa las obligaciones adquiridas al cierre de la vigencia fiscal anterior cuyo objeto no alcanzó a ser recibido a satisfacción. Estas obligaciones serán tratadas dentro de la actual vigencia como cuenta por pagar, de conformidad con las normas legales vigentes.

7150101	FUNCIONAMIENTO
7150102	OPERACIÓN
7150103	INVERSION

**7150204 CxP OTROS CONVENIOS**

**SERVICIUDAD**  
AGUEDUCTO - ASEO - ALCANTARILLADO ESP

## DISPOSICIONES GENERALES

**ARTICULO TERCERO:** Adoptar como políticas de manejo del presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia comprendida entre el primero (01) de enero de 2019 y el treinta y uno (31) de diciembre de 2019, las contempladas en el Decreto Nacional 115 de 1996, Decreto Nacional 4336 de 2004 y el Decreto Nacional 4836 de 2011.

**ARTICULO CUARTO:** El Gerente de Serviciudad acorde al artículo 51 de la ley 179 de 1994, a la autonomía presupuestal a que se refieren la Constitución Política y la ley, esta facultado para ser el ordenador del gasto de Serviciudad, por lo tanto comprometerá a nombre de Serviciudad y suscribirá los contratos que sean necesarios para ejecutar el presupuesto del año 2019 y que garanticen el funcionamiento eficiente de Serviciudad, de conformidad con las normas vigentes.

**ARTICULO QUINTO:** Todos los actos administrativos que afecten las apropiaciones presupuestales, de la vigencia fiscal del año 2019, deberán contar con los certificados de disponibilidad previos, expedidos por la Profesional de Presupuesto de Serviciudad ESP, que garanticen la existencia de apropiación suficiente para atender estos gastos.

Igualmente, estos compromisos deberán contar con registro presupuestal para que los recursos no sean desviados a ningún otro fin. En este registro se deberá indicar claramente el valor y el plazo de las prestaciones a las que haya lugar. Esta operación es un requisito de perfeccionamiento de estos actos administrativos.

En consecuencia, no se podrán contraer obligaciones sobre apropiaciones inexistentes, o en exceso del saldo disponible, con anticipación a la apertura del crédito adicional correspondiente, o con cargo a recursos del crédito cuyos contratos no se encuentren perfeccionados, o sin que cuenten con el concepto de la Dirección General de Crédito Público para comprometerlos antes de su perfeccionamiento, o sin la autorización para comprometer vigencias futuras por el COMFIS. El funcionario que lo haga responderá personal y pecuniariamente de las obligaciones que se originen.

**ARTICULO SEXTO:** Cuando se presente la necesidad de llevar a cabo traslados entre los rubros del presupuesto del mismo servicio, y modificaciones a la desagregación del presupuesto general de la empresa, siempre y cuando no modifiquen las partidas globales aprobadas por COMFIS, se realizara a través de Resolución de Traslado entre rubros y/o modificación de desagregación, suscrita por el Gerente el Profesional de Presupuesto y Secretario General.

**ARTICULO SEPTIMO :** Cuando el Gerente suscriba actos administrativos con otras entidades, que realicen traslados de recursos a Serviciudad ESP, con destinación específica, el Gerente de Serviciudad, realizara la adición de recursos, a través de Resolución de adición presupuestal

**ARTICULO OCTAVO :** En cualquier mes del año fiscal, el Gerente de Serviciudad EPS, previa autorización de la Junta Directiva, y por medio de Resoluciones señalara que apropiaciones presupuestales debe reducir o aplazar de manera total o parcial su cumplimiento, podrá prohibir o someter a condiciones especiales la adquisición de nuevos compromisos y obligaciones, en caso de que la Tesorería estime que los recaudos del año puedan ser inferiores al total de los gastos y obligaciones contraídas con cargo a determinados recursos.



**SERVICIUDAD ESP**  
Empresa Industrial y Comercial del Estado  
NIT. 816.001.609-1  
NUIR 1-661700002



**ARTICULO NOVENO:** No se podrá tramitar o legalizar actos administrativos u obligaciones que afecten el presupuesto de gastos, cuando no reúnan los requisitos legales o se configuren como hechos cumplidos.

**ARTICULO DECIMO:** Cuando se provean vacantes o se lleven a cabo ascensos de servidores públicos, se requerirá de la certificación de su provisión en el presupuesto de la vigencia fiscal correspondiente. Para tal efecto, el Profesional de Presupuesto de Serviciudad ESP, garantizará la existencia de los recursos del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2019. Deberá corresponder a empleos previstos en la planta de personal. Toda provisión de cargos que se haga con violación a este mandato carecerá de validez y no creará derecho adquirido.

**ARTICULO DECIMO PRIMERO:** Acorde al artículo 37 del decreto 115 de 1996, se pueden constituir cajas menores y hacer avances previa autorización del Gerente, siempre que se constituyan las fianzas y garantías que éstos consideren necesarias, por lo tanto, el ordenador del gasto expedirá la resolución que regirá la constitución y funcionamiento de las cajas menores.

**ARTICULO DECIMO SEGUNDO:** En caso de presentarse eventos de urgencia calificada como tal por la Gerencia de la Empresa, mediante resolución motivada, el Gerente realizara las modificaciones presupuestales necesarias para garantizar a sus suscriptores, la continuidad, calidad y cobertura en la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.

**ARTICULO DECIMO TERCERO:** Las obligaciones por concepto de previsión social, pensiones, cesantías, contribuciones, sentencias, conciliaciones judiciales y prejudiciales, laudos arbitrales, servicios públicos, honorarios auxiliares de la justicia y otros gastos de funcionamiento de forzoso cumplimiento y obligatoriedad legal adquiridos en vigencias anteriores, se podrán pagar con cargo al presupuesto y con recursos de la vigencia fiscal del 2019, previa disponibilidad presupuestal.

**ARTICULO DECIMO CUARTO:** Para el servicio de la deuda pública se harán apropiaciones anuales por el monto a pagar de los respectivos vencimientos y obligaciones.

**ARTICULO DECIMO QUINTO:** Los recursos destinados a programas de Capacitación y Bienestar Social no pueden tener por objeto crear o incrementar salarios, bonificaciones, sobresueldos, primas, prestaciones sociales, remuneraciones extralegales o estímulos pecuniarios ocasionales que la Ley o los Acuerdos no hayan establecido para los servidores públicos, ni servir para otorgar beneficios directos en dinero o en especie.

Los programas de capacitación podrán comprender matrículas de los funcionarios, que se girarán directamente a los establecimientos educativos; su otorgamiento se hará en virtud de la reglamentación interna de la Empresa.

Los programas de Bienestar Social y Capacitación, que autoricen las disposiciones legales, incluirán los elementos necesarios para llevarlos a cabo.

**ARTICULO DECIMO SEXTO:** Si las rentas e ingresos fueren insuficientes para atender el pago del servicio público, éste se hará conforme al siguiente orden:

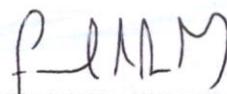


- 1 Salarios
- 2 Prestaciones Sociales
- 3 Servicio de la Deuda
- 4 Transferencias
- 5 Gastos Generales

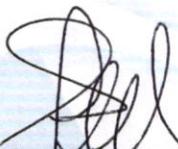
**ARTICULO DECIMO SEPTIMO:** El presente acuerdo rige a partir de su expedición y tiene efectos fiscales desde enero primero (1º) de dos mil diecinueve (2019).

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Dosquebradas, a los veintiocho (28) días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho (2018)



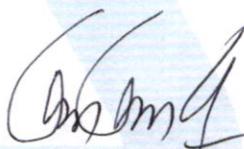
**FERNANDO JOSE DAPENA MONTENEGRO**  
Gerente



**LEONARDO RAMOS RAMIREZ**  
Secretario General



**LUZaida PACHON VICENTE**  
Subgerente Administrativa y Financiera



**GEMMA GARCIA ARANGO**  
Profesional en Presupuesto